



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019.**

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón.

Concejales asistentes:

*D.^a Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.
D.^a Ana María Peña Groth.
D. Guillermo González Cruz.
D. Francisco de Paula Casas Marín.
D.^a M.^a del Carmen Cuevas Romero.
D. Felipe José Calvo Serrano.
D.^a María del Pilar López Gutiérrez.
D.^a M.^a del Carmen Montes Montes.
D. José Luis Arrabal Maíz.(punto 2º).
D. Ángel Moreno Millán.
D.^a M.^a del Carmen Granados García.
D.^a María de la Sierra de Julián de Silva.
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.
D.^a María José Serrano Reyes
D.^a María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz.
D. José Alejo Ortegón Gallego.
D. José Luis Osuna Castro.
D.^a María Inés Córdoba Cantero.*

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez.

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas (20:00 h) del día veinticinco de febrero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores y señoras que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE NOVIEMBRE Y 17 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 28 DE ENERO DE 2019.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.

4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5º.- DICTAMEN MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2019/2529).



6º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA“(GEX 2019/2664).

7º DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO (GEX 2019/2525).

8º.-PROPUESTA INFORME CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, EJERCICIO 2016 (GEX 2019/2655).

9º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos más arriba relacionados:

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 26 DE NOVIEMBRE Y 17 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 28 DE ENERO DE 2019.-

Abierto el punto se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de noviembre y 17 de diciembre 2018 y 28 de enero de 2019. Preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre las mismas, interviene el Sr. Rodríguez Alcázar quien manifiesta que en el acta del día 26 de noviembre, en la página 31, penúltimo párrafo, entre otros, figura lo siguiente: “...si afecta o no afecta a la deuda que está firmada con la empresa Martín Casillas”. Donde dice “deuda” debería decir: “addenda”.

Por **UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES EN LA SESIÓN**, se acuerda prestar aprobación a las actas de los días 26 de noviembre y 17 de diciembre de 2018 y 28 de enero de 2019 donde se observa la corrección y se aprueban con la salvedad antes referida.

2º.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Han comenzado las siguientes obras:

-Obras en c/Norte, C/Enrique de las Morenas, el muro de la plaza del Monumento a Moccaden Ben Muafa en el barrio de la Villa, ampliación del Centro Cívico de Belén y construcción de bovedillas en nuestro cementerio municipal.

Han terminado las siguientes obras:



-Cubierta del Pabellón Municipal de Deportes, eliminación de barreras arquitectónicas en el Parque de la Tejera, aseos en la zona baja del Parque de la Tejera y cuesta del C.P. Carmen de Burgos.

Han sido adjudicadas las siguientes obras:

-C/ Málaga, C/Huelva, 2ª Fase parque Huertas Bajas, juegos infantiles en la zona media del Parque de la Tejera, juegos infantiles en Urb. Blas Infante y jardines en la Urb. Pedro Garfias.

Se encuentran en proceso de licitación:

-C/Atalaya, C/Escultor Maíz Castro, C/Lepanto, los módulos de sombra en la Ciudad de los Niños, nuevos aseos en la pérgola del Parque de la Tejera, acerado verde en Gaena, cubierta del Cerro de la Merced, juegos infantiles en la zona de la pérgola del Parque de la Tejera y el plan de asfalto.

He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 29 de enero visité la obra del Centro Cívico de Urb. Blas Infante, al medio día junto al concejal delegado de Turismo mantuve una reunión con Monseñor Mauricio Obrario observador permanente de la Santa Sede de la Organización Mundial del Turismo.
- El día 30 asistí a la Marcha por la Paz junto a miembros de la Corporación y más tarde mantuve una reunión con la empresa pública TRACSA.
- El día 4 de febrero acompañé a la Asociación Egabrense contra el Cáncer en su mesa informativa.
- El 8 de febrero por la mañana recibí a representantes de la Sociedad de Cazadores de Cabra y del Club Deportivo de Caza “Peña del Gurripato”, más tarde mantuve una reunión con la Peña Frente Gargallo. Igualmente visité las dependencias del Centro de Apoyo al Desarrollo de Innovación y Emprendimiento y a la Asociación de Empresarios de Cabra donde celebramos una jornada de trabajo.
- El día 9 de febrero se inauguraron las obras de reforma de la C/ Martín Belda con distintos actos así como el monumento a D. Martín Belda y Mencía del Barrio.
- El día 12 de febrero firmé el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Empresarios de Cabra.
- El día 13 de febrero presenté la obra de urbanización realizada en la Plaza de Urbanización el Junquillo.
- El día 14 de febrero junto al delegado de Cooperación de Municipios de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, el concejal delegado de Deportes y miembros de la Corporación asistimos a la remodelación realizada en el Pabellón Municipal de Deportes.
- El día 15 de febrero miembros de la Corporación Municipal recibimos en el Ayuntamiento de Cabra al Sr. Consejero de Salud y Familia de la Junta de Andalucía D. Jesús Aguirre Muñoz.
- El día 21 de febrero asistí a la inauguración de la exposición Escenas de Pasión en el Oratorio de la Fundación Aguilar y Eslava.



- El día 22 de febrero por la mañana asistía al acto Institucional del Día de Andalucía en Córdoba y por la noche a la inauguración de la 3ª Cata del Vino Montilla-Moriles.

También informo que el día 20 de febrero se celebró la comisión de Absentismo Escolar.

3º.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde comunica a la Corporación Municipal lo que sigue:

Han llegado a esta alcaldía los siguientes:

- Felicitar a D. Juan Antonio Velásquez y a la Peña Ciclista GSport Franco-Forniture que ha obtenido el 1er. Puesto en la 3ª subida al alto del conjunto de Castell del Ferro en Granada en la categoría Junior.
- Felicitar a D. Darío Ballesteros por su clasificación en el campeonato de Andalucía de campo a través.
- Felicitar al peluquero D. Francisco Anguita al que le ha sido otorgado el premio a la mejor colección vanguardista de los premios Picasso 2019.
- Felicitar a D. Juan Ayoso que le ha sido otorgado el premio al mejor peluquero andaluz del año en los premios Picasso 2019.
- Felicitar a D. Antonio Serrano que ha sido subcampeón de Andalucía de 3.000m lisos.
- Felicitar a D. Francisco Muñoz Cabello y a D. Antonio Serrano Muñoz que se han clasificado para el campeonato de España de Cross.
- Felicitar a los corredores D. Agustín López, D. Rafael Cáliz y D. Francisco Caballero por su victoria en la carrera de Cerro Muriano.
- Y felicitar a la Fundación Aguilar y Eslava y al Instituto Aguilar y Eslava por la distinción que la Junta de Andalucía le ha otorgado con la Medalla de Oro de Andalucía.

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación quiere añadir alguna felicitación más a los acuerdos protocolarios, no habiendo más intervenciones.

El Sr. Alcalde dice: **Damos cuenta de estas felicitaciones.**

4º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde-Presidente da la palabra al Sr. Secretario General para la lectura de las resoluciones de Alcaldía-Presidencia.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. Alejandro del Corral Fleming, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del Pleno ordinario celebrado el día 28 de enero de 2019 comprendidos entre los números 2019/327 y 2019/ 966 los cuales se han transcrito al Libro de



Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

5º.-DICTAMEN MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2019/2529).-

El Sr. Alcalde se dirige al Pleno en los siguientes términos:

Previamente queremos dar la bienvenida nuevamente y una vez más a las representantes de las 5 Asociaciones de Mujeres de nuestra ciudad que nos honran con su presencia en este Pleno y que han sido partícipes de la confección de esta moción junto con los Grupos Municipales y la Delegación de Igualdad de nuestro Ayuntamiento.

A continuación, el Sr. Secretario General informa de lo siguiente:

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019 emitió, entre otros, el siguiente dictamen:

“2º.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER (GEX 2019/2529).

Se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, que a continuación se transcribe:

MOCIÓN CONJUNTA DE CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS PP, PSOE Y PA A PROPUESTA DE LA DELEGADA DE IGUALDAD PARA QUE AL AMPARO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE SEA ELEVADA AL PLENO PARA SU APROBACIÓN.

Los grupos municipales PP, PSOE Y PA del Ayuntamiento de Cabra, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desean elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 8 de marzo, Día de la mujer, es una celebración importante que nos recuerda cada año que aún queda mucho camino por recorrer en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Todos y cada uno de los derechos y libertades que las mujeres disfrutan hoy han sido fruto de grandes esfuerzos, pero a pesar de la igualdad legal, aún no hay igualdad real, ya existen estereotipos de género que operan dificultando el avance de las mujeres y la igual representación de las mujeres en todos los sectores de nuestra sociedad.



Las Declaraciones institucionales del 8 de marzo, deben ser una oportunidad para que unamos esfuerzos y sigamos defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto debe ser fruto del esfuerzo colectivo, no solo de las mujeres sino también de los hombres sin los cuales todos los esfuerzos realizados no tendrían fruto.

De gran importancia es la labor de las cinco asociaciones de mujeres de nuestra localidad: Asociación Mega, Sima, Santa Rosa de Lima, Mujeres y Teología y Asociación Vínculo Materno que, desde la participación activa de las mujeres, y junto con la Delegación de Igualdad del Ilustrísimo Ayuntamiento trabajan por conseguir un cambio real en la sociedad a través de un firme activismo.

Nuestro esfuerzo está enmarcado dentro de estos cuatro grandes ejes:

1. Fomento de la educación en igualdad. Es fundamental trabajar en la eliminación de los estereotipos discriminatorios, especialmente los que se difunden a través de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías. Una buena educación en valores es la base para una futura convivencia sin violencia y basada en valores de igualdad, tolerancia y respeto.

2. Trabajar por la corresponsabilidad de hombres y mujeres. La mujer ha estado relegada al ámbito privado durante siglos. Ahora que las mujeres se han incorporado al mundo laboral y a la vida pública, más que nunca, necesitamos la complicidad de los hombres. Se trata de que hombres y mujeres compartamos las labores públicas y privadas.

3. Llevar a cabo medidas de discriminación positiva, apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres, apostar por políticas que garanticen el acceso al empleo y a la vida pública de las mismas en igualdad de condiciones, velar por que los derechos conquistados por las mujeres no sean objeto de cuestionamiento, planteamiento ni moneda de cambio, ya que emanan de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

4. Reforzar la prevención en violencia de género y el acoso sexual a las mujeres y la atención a las víctimas, implementando las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género y sus normas de desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos al Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

Primero.- Manifestar nuestro compromiso con la igualdad de género y conmemorar el día 8 de marzo en nuestra localidad como Día Internacional de la Mujer.

Segundo.- Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género conforme a lo establecido el art. 25, O de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero.- Impulsar campañas de sensibilización, especialmente a la infancia y juventud, para conseguir una educación en el respeto y la igualdad.



Cuarto.- Buscar la implicación y el compromiso de las todas las Administraciones Públicas y del tejido social para continuar trabajando juntos en la consecución de una igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

Quinto.- instar a las instituciones competentes a que velen por el cumplimiento efectivo de la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad, reformándola en aquellos aspectos que se han demostrado insuficientes.

Sexto.- Tanto las asociaciones de mujeres de esta localidad como el Ayuntamiento de Cabra, como administración más cercana a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio, con el fin de implicar a la toda la sociedad en la consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida, tanto privados como públicos.

*Se dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes de la Comisión llevar a Pleno la Moción como conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales.”*

En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sra. López: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Por mi parte agradecer también la presencia de las representantes de las diferentes Asociaciones de Mujeres que se encuentran aquí con nosotras para apoyar la moción que, consensuada con ellas y en conjunto con los diferentes Grupos Políticos, venimos a presentar.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es una fecha muy importante que nos recuerda cada año que aún queda mucho camino por recorrer en materia de igualdad entre hombres y mujeres. Todos y cada uno de los derechos y libertades que las mujeres disfrutan hoy han sido fruto de grandes esfuerzos, pero a pesar de la igualdad legal, aún no hay igualdad real. Ya existen estereotipos de género que operan dificultando el avance de la mujer y la igual representación de las mujeres en todos los sectores de nuestra sociedad.

Las declaraciones institucionales de 8 de marzo deben de ser oportunidad para que aunemos esfuerzos y sigamos defendiendo la no discriminación de las mujeres y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida. Esto debe ser fruto del esfuerzo colectivo, no sólo de las mujeres si no también de los hombres sin los cuales todos los esfuerzos realizados no tendrían fruto.

De gran importancia la labor de las cinco Asociaciones de Mujeres de nuestra localidad: Asociación MEGA, SIMA, Santa Rosa de Lima, Mujeres y Teología y Asociación Vínculo Materno que desde la participación activa de las mujeres y, junto a la Delegación de Igualdad del Ilmo. Ayuntamiento, trabajan por conseguir un cambio real de la sociedad a través de un firme activismo.

Nuestro esfuerzo está enmarcado dentro de estos cuatro grandes ejes:



-Fomento de la educación en igualdad. Es fundamental trabajar en la eliminación de los estereotipos discriminatorios, especialmente en los que se difunden a través de los medios de comunicación y de las nuevas tecnologías. Una buena educación en valores es la base para una futura convivencia sin violencia y basada en valores de igualdad, tolerancia y respeto.

-Trabajar por la corresponsabilidad de hombres y mujeres. La mujer ha estado relegada al ámbito privado durante siglos. Ahora que las mujeres se han incorporado al mundo laboral y a la vida pública, más que nunca necesitamos la complicidad de los hombres. Se trata de que hombres y mujeres compartamos las labores públicas y las privadas.

-Llevar a cabo medidas de discriminación positivas. Apoyar las iniciativas emprendedoras de las mujeres, apostar por políticas que garanticen el acceso al empleo y a la vida pública de la misma en igualdad de condiciones.

-Velar que los derechos conquistados por las mujeres no sean nunca objeto de cuestionamiento, planteamiento ni moneda de cambio ya que emanan de la Declaración Internacional de los Derechos Humanos y de la Constitución Española.

-Reforzar la prevención en violencia de género y en el acoso sexual a las mujeres y en atención a las víctimas implementando las medidas adoptadas en el Pacto de Estado contra la violencia de género y su norma de desarrollo.

Por todo lo anteriormente expuesto sometemos a Pleno las siguientes propuestas para su aprobación:

1º Manifestar nuestro compromiso con la Igualdad de Género y conmemorar el día 8 de marzo en nuestra localidad como Día Internacional de la Mujer.

2º Llevar a cabo actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género conforme a lo establecido en el artículo 25 de la Ley 7/1985 del 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

3º Impulsar campañas de sensibilización especialmente a la infancia y a la juventud para conseguir una educación en el respeto y en la igualdad.

4º Buscar la implicación y el compromiso de todas las administraciones públicas y el tejido social para continuar trabajando juntos en la consecución de la igualdad efectiva y real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.

5º Instar a las instituciones competentes a que velen por el cumplimiento efectivo de la legislación estatal y autonómica en materia de igualdad reformándola en aquellos aspectos que se han demostrado insuficientes.

6º Tanto las Asociaciones de Mujeres de esta localidad como el Ayuntamiento de Cabra como administraciones más cercanas a las personas, nos comprometemos a implantar la igualdad de forma cotidiana en todas las actuaciones que se lleven a cabo en nuestro municipio con el fin de implicar a toda la sociedad en la



consecución de la igualdad real entre hombres y mujeres y en todos los ámbitos de la vida tanto privado como público. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. López. Por el Grupo Andalucista, Sra. Córdoba.

Sra. Córdoba: Gracias, Sr. Alcalde. Un año más nos encontramos en este salón de Plenos ante una moción con motivo del Día Internacional de la Mujer. Un año más contamos con las representantes de algunas Asociaciones de Mujeres de nuestra ciudad y representantes de las trabajadoras del Patronato Municipal de Bienestar Social a las cuales quiero saludar afectuosamente. Y un año más, esta moción es un brindis al sol que aún se hace más patente cuando no hace tantas semanas, hemos asistido atónitas a pactos con el Gobierno Andaluz con Grupos Políticos que se ha manifestado abiertamente en contra de los logros que, en materia de género y con mucho trabajo, se han conseguido en las últimas décadas.

Creemos que este gobierno municipal no se toma en serio las Asociaciones de Mujeres de esta ciudad cuando se ven amenazadas en los logros sociales en materia de igualdad, y no me digan que no ha sido una amenaza real porque todo el mundo ha podido verlo; nuestro gobierno municipal no se une a las manifestaciones por los derechos de las mujeres que la sociedad civil convocó. Si gobierna para toda la ciudadanía, allí debía de estar presente, al menos, la Concejala de Igualdad junto a todos los hombres y mujeres de Cabra que pedían que los logros en igualdad se mantuvieran intactos y no fueran moneda de cambio para la formación del Gobierno Andaluz.

Así es que, insisto, esta moción es un brindis al sol porque a la hora de la verdad no hay valentía para ponerse del lado de la ciudadanía, por mantenerse en intereses partidistas. El Día de la Mujer no se puede limitar a una moción y a un acto institucional. El Día de la Mujer debe ir acompañado de actitudes valientes y decididas en la lucha por la igualdad de hombres y mujeres.

En el Partido Andalucista votaremos a favor pero no porque se diga nada nuevo, sino por apoyar a las Asociaciones de Mujeres que firman y luchan todo el año. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sra. Córdoba. Por el Grupo Socialista, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Sr. Alcalde. Una vez más, agradecemos a todas las Asociaciones de Mujeres y a las representantes del Patronato de Bienestar Social que hoy nos acompañan, su trabajo diario a lo largo de todo el año.

El próximo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujeres, el Partido Socialista seguirá apostando firmemente por la defensa de los derechos, la libertad y la seguridad de las mujeres y en las políticas de igualdad como instrumento para mejorar, no sólo la vida de todas las mujeres sino de toda la ciudadanía. El PSOE está comprometido con el cambio social que impulsa el feminismo. No podrá haber verdadera transformación si no cuenta de manera esencial con las mujeres, con su participación y contribución. Por ello, y con la igualdad como pilar, hemos



abanderado, junto con el movimiento feminista, todas las conquistas para las mujeres en España.

El 8 de marzo de 2018 marcó un antes y un después en nuestro país. Las mujeres, acompañadas de muchos hombres, alzaron, alzamos nuestra voz contra el machismo sin posibilidad de vuelta atrás. Desde el pasado junio contamos con un gobierno feminista que, recogiendo ese espíritu del 8M, sitúa la igualdad como un asunto transversal en su agenda. Un gobierno que la defiende afianzando los avances logrados frente a aquellos posicionamientos políticos que pretenden eliminarlo. No vamos a tolerar ni un solo retroceso; los derechos de las mujeres no se negocian.

Las mujeres sufren discriminación en todos los ámbitos, pero es en el laboral donde se producen una de las mayores desigualdades que viven las mujeres, pues sin independencia económica no hay libertad. Para luchar contra la brecha salarial, la mayor precariedad así como contra la discriminación en el acceso al empleo y la promoción profesional, el gobierno ha impulsado una proposición de Ley de Igualdad Laboral que contribuirá a erradicarla.

En la desigualdad entre sexos está la raíz de la violencia de género que en nuestro país ha acabado con la vida de 984 mujeres desde el 2003 cuando se comienza a contabilizar los asesinatos machistas. Para acabar con ellas, son necesarios instrumentos específicos como la Ley de Violencia de Género que fue pionera en Europa. Intentar confundirla con la doméstica, como ahora pretenden algunos, es devolverla al espacio privado, invisibilizando su carácter machista en lugar de considerar la protección de las mujeres y sus hijos e hijas, un asunto de toda la sociedad.

Para el Gobierno, la violencia de género es el principal problema de nuestro país. Por ello, la puesta en marcha del pacto contra la violencia de género fue la prioridad. Las mujeres sufren otra violencia por el hecho de ser mujeres como la sexual cuya tipificación en la normativa española está revisando el Ministerio de Justicia con el objetivo de establecer, sin duda alguna, que si una mujer no dice sí, todo lo demás es no.

La prostitución y la explotación sexual también son violencia machista que cosifica y mercantiliza a las mujeres. En nuestro país las cifras son terribles. El gobierno de España, de acuerdo al posicionamiento abolicionista del Partido Socialista, trabaja en una ley que luche contra ella, ofreciendo a esas mujeres la posibilidad de un futuro digno.

Las mujeres tienen que elegir su maternidad libremente, por eso no permitiremos que se ponga en riesgo el derecho al aborto y por eso el Gobierno no niega a la mujer el acceso a la reproducción asistida independientemente de su orientación sexual o su estado civil.

El Partido Socialista rechaza la gestación por sustitución, el fenómeno de vientres de alquiler, porque socava los derechos de las mujeres, en especial de las más vulnerables, mercantilizando sus cuerpos y sus funciones reproductivas. El



Gobierno de España perseguirá las agencias que ofrecen cada año a cientos de familias españolas esta práctica a sabiendas de que está prohibida en nuestro país.

El Partido Socialista apoya la iniciativa de huelga y paros propuestos por el Movimiento Feminista y los dos sindicatos mayoritarios, UGT y CCOO, para el día 8 de marzo e insta a la ciudadanía a sumarse a esta medida de reivindicación ante la situación de desigualdad que viven las mujeres.

El 8 de marzo de 2019 será de nuevo un aldabonazo sobre las conciencias cívicas y políticas. Las mujeres saldrán a la calles para exigir lo que les corresponde y los hombres tenemos que estar a su lado porque, a pesar de las conquistas, aún persisten discriminaciones y porque hay quienes cuestionan el feminismo intentando devolverlas al pasado.

Estamos en un momento delicadísimo para la igualdad, para la democracia incluso. El pasado día 20 de febrero, un senador de VOX nombrado por Andalucía para vergüenza de todos los andaluces y andaluzas de bien, vetó e impidió que se aprobara una declaración contra la homofobia en el deporte porque, a su entender, era un panfleto ideológico que intentaba inculcar la ideología de género. La declaración que decayó, porque necesitaba la unanimidad de todos los grupos y que ahora irá al Congreso donde esperamos que salga aprobada, defendía que la Cámara Alta estaba de acuerdo con denunciar y penalizar socialmente comportamientos LGTBIfóbicos, machistas, xenófobos y discriminatorios en el entorno del deporte. Al día siguiente, el pasado día 21 de febrero, un parlamentario andaluz pidió oficialmente y por escrito un listado con los nombres de las personas que en Andalucía trabajan contra la violencia de género. Pues apunten el mío, Jesús Ramón Rodríguez Alcázar y el de todos mis compañeros y compañeras de Grupo e invito a todos los concejales y concejalas de los demás Grupos que hagan como nosotros.

Esa es la posición en los temas de mujer de ese Partido. Ese es el Partido con el que el Partido Popular negoció la investidura del Presidente de la Junta de Andalucía. Vienen tiempos difíciles para las mujeres, para las familias, para los estudiantes con la reducción de becas, pero esperemos que no se nos olvide demasiado pronto. El Partido Socialista va a estar ahí como siempre defendiendo la igualdad real más allá de mociones como la que presentamos conjuntamente con los colectivos de mujeres y con los demás Grupos Políticos, moción que, obviamente, apoyamos pero damos un paso más estando junto a las mujeres cuando se manifiesten reivindicando sus derechos, denunciando todos los atropellos que, basándose en un patriarcado caduco, se quieran cometer desde cualquier Administración; en definitiva, siendo feministas pero no de boquilla y foto, sino por convencimiento y actitud diaria. De acuerdo con la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Para cerrar el turno de intervenciones, Sra. López.

Sra. López: Muchas gracias. Quiero agradecer el apoyo a esta moción y, por supuesto, que estamos al lado de las mujeres, por supuesto que ni un paso atrás en los objetivos conseguidos, por supuesto pero bien dice la moción no debemos usar como moneda de cambio, no debemos hacer uso partidista de los derechos de las mujeres y las Asociaciones de Mujeres saben que trabajamos día a día por los



derechos de las mujeres porque trabajan ellas codo con codo con nosotros. Desde luego les puedo decir, que desde la Delegación de Igualdad no se da ni un paso atrás ni en violencia de género ni en derechos absolutamente ninguno de las mujeres y ellas lo saben y, de hecho, trabajan día a día con nosotros. Pero les vuelvo a repetir, no podemos llevar esto en sentido partidista, de moneda de cambio y a la política de enfrentamiento. Por eso, si no estuvimos en la manifestación de aquel día es porque pensábamos que era una manifestación preventiva antes de que, incluso, el Gobierno que entraba hiciera nada absolutamente y ya estábamos previniendo. Simplemente por eso. Pero pueden estar ustedes seguros que en derechos e igualdades de las mujeres no daremos nunca ni un paso atrás y ahí tenemos al personal del centro de información a la mujer trabajando día a día por sus derechos, trabajando codo a codo con las mujeres a las que quiero agradecer su presencia aquí y su trabajo diario. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Entiendo que se aprueba por unanimidad y yo quiero volver a agradecer el trabajo a la Asociación MEGA, a la Asociación SIMA, Santa Rosa de Lima, Vínculo Materno, a Mujeres y Teología porque trabajamos conjuntamente los 365 días del año no solamente haciendo mociones, Sra. Córdoba, sino poniendo en práctica políticas reales desde este Ayuntamiento, un Ayuntamiento que además es referente en políticas sociales incluidas las que se dedican a la protección y defensa de los derechos de la mujeres. Este Ayuntamiento es el más social de la provincia también por esas políticas y es el tercero más social de Andalucía precisamente también porque se incluyen políticas de igualdad y políticas de defensa de los derechos de las mujeres. Por lo tanto usted falta a la verdad cuando dice que este es un Ayuntamiento no comprometido con la igualdad y con los derechos de las mujeres y falta Ud. también a la verdad cuando dice que no hacemos nada y que no trabajamos y que no estamos comprometidos por no asistir a una manifestación que ni siquiera fue convocada por todos las Asociaciones de Mujeres; en ese sentido Ud. también, en virtud de lo que ha dicho, también considera que las mujeres que no asistieron a esa manifestación tampoco hacen nada y tampoco están comprometidas con los derechos de la mujeres. Porque, por extensión, si nosotros por no ir, así lo hacemos, pues Ud. también se acaba de retratar en este Pleno. Mi pregunta es, Ud. aparte de venir aquí y leer una vez al año, dos veces al año su manifiesto, ¿en qué ha participado en las políticas de este Ayuntamiento para mejorar la vida y los derechos de las mujeres? Porque a Ud., como concejal de este Ayuntamiento y miembro de la Corporación, aunque esté en la oposición, también tiene el compromiso, debe tener el compromiso de participar y de realizar una política útil para defender a las mujeres.

Por lo tanto, lamento profundamente su intervención y lamento profundamente la utilización política de este sentimiento general que tienen todos hombres y mujeres de Cabra de defender a capa y espada los derechos de todas las mujeres.

Sra. Córdoba, el Grupo Político al que Ud. menciona no está gobernando en Andalucía, no forma parte del Gobierno y el Gobierno Andaluz ha dicho claramente que no va a dar ni un paso atrás en defensa de los derechos de las mujeres. Mujeres que siguen muriendo víctimas de la violencia de género, mujeres que en la provincia de Córdoba tienen una tasa escalofriante de desempleo, más de un 33%. Mujeres que cobran en nuestra provincia 3.430 € menos al año que los hombres. Mujeres que tienen una gran dificultad a la hora de entrar y salir al mercado laboral y que sufren



una contratación a tiempo parcial mucho más elevada que la de los hombres. Mujeres que cobran un 37% menos de pensión que los varones. Mujeres que tienen problemas de conciliar la vida familiar y laboral. Mujeres que tienen también problemas a la hora de seguir su formación académica y profesional por esos mismos motivos, por la conciliación de la vida familiar y laboral. La tasa de abandono escolar en Andalucía se ha incrementado, al contrario de lo que ha ocurrido en el resto de España, la tasa de abandono escolar de mujeres en Andalucía se ha incrementado.

Y yo creo que esto es una guerra conjunta de todos y tenemos que admitir que se ha avanzado mucho con los gobiernos del Partido Socialista y también con los gobiernos del Partido Popular. La estrategia nacional para la erradicación de la violencia contra la mujer se hizo también con un Gobierno del Partido Popular, el Pacto de Estado que todos firmamos, al menos los dos Grupos Políticos con representación nacional que están aquí presentes, se firmaron y son un compromiso férreo y firme de la sociedad española para erradicar la violencia de género más allá de las diferencias políticas que podamos tener en un determinado momento.

Con el Partido Popular también se ha aumentado la protección a las víctimas siendo incluidos en el programa de atención a las víctimas, los hijos de mujeres víctimas de violencia de género.

Se ha conseguido la incorporación de más mujeres al mercado laboral a través de los contratos bonificados, hoy hay más mujeres que perciben la Renta Activa de Inserción, más mujeres que piden la ayuda para el cambio de residencia, han quedado reforzados los controles sobre los agresores, se ha modificado el Código Penal ante la violencia de género tipificando nuevos delitos, todas las víctimas tienen ahora derecho a la asistencia jurídica gratuita y así de un largo etcétera podríamos estar hablando porque se adoptan medidas, se avanza conjuntamente y lo haremos con mayor perspectiva y lo haremos con mayor efectividad si dejamos fuera de todo esto la contienda política.

Por eso hoy tengo que lamentar profundamente alguna de las intervenciones que hemos tenido la oportunidad de escuchar aquí. Muchas gracias a las mujeres. Saben que tienen el compromiso del Gobierno Municipal para seguir desarrollando el plan de igualdad que nos hemos dotado conjuntamente también en este Ayuntamiento, la atención psicológica que se está ofreciendo desde los Servicios Sociales Municipales, la orientación laboral, las actividades, cursos y talleres que desarrollamos conjuntamente, el centro de información a la mujer. Todo ello es lo que nosotros hacemos por las mujeres y quedan bien retratados unos y otros en este Pleno. Muchas gracias y pasamos al siguiente punto del orden del día.

La Corporación, **POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión**, acuerda aprobar la precedente Moción.

6º.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE “PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA” (GEX 2019/26649).-



La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 2019 dictaminó entre otros asuntos del día, el siguiente:

“5º.-2- MOCIÓN PARA PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”.

Una vez aprobada por UNANIMIDAD la inclusión en el Orden del día, se dio cuenta de la Moción que figura en el epígrafe, que a continuación se transcribe:

“MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LOS PLANES DE EMPLEO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de CABRA desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía puso en marcha, sin ayuda del anterior Gobierno de España, tres Planes de Empleo gestionados por los Ayuntamientos, que suman un total de 786 millones de euros.

El primero de ellos, en 2014, por un importe total de 254 millones de euros, 174 millones de euros para Jóvenes desempleados menores de 30 años, mediante el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, y 80 millones de euros para desempleados de mas de 30 años, mediante el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.

El segundo Plan de Empleo, en 2016, contó con una dotación de 250 millones mediante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, donde se destinaban 150 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años, y 100 millones de euros para desempleados de mas de 30 años.

El tercero, se puso en marcha el pasado año, con un importe total de mas de 282 millones de euros, mediante la Orden de 20 de julio de 2018. En el se han asignado 102 millones de euros para jóvenes desempleados de menos de 30 años, mas de 61 millones de euros para desempleados de mas de 30 años, 47 millones de euros para desempleados de mas de 45 años, y una complementaria de 58 millones de euros donde se prioriza la contratación de desempleados mayores de 55 años. Además, en esta nueva convocatoria se destina una dotación de 14 millones de euros para técnicos de inserción y orientación. Todas estas Iniciativas de Cooperación con la Administración Local tienen por objeto promover la creación de empleo en el ámbito local andaluz y han tenido, según los informes emitidos tanto por la Dirección General de Fondos Europeos como por los organismos europeos de control, un efecto contrastado.

El tercero de estos planes, puesto en marcha conforme a lo previsto en la Orden regulatoria de 20 de julio de 2018, en el que han presentado solicitudes 778 ayuntamientos andaluces, ha sido resuelto en la mayoría de las provincias por las Direcciones Provinciales del Servicio Andaluz de Empleo, de tal manera que ya se pueden presentar las ofertas para las contrataciones en las oficinas del Servicio



Andaluz de Empleo En la provincia de Córdoba estamos hablando de 25 194 612 € y 2797 contratos.

Por otro lado, con fecha 27 de diciembre de 2018 se publico en el BOE el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 en 900 euros/mes, sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 12 600 euros.

Frente a ello, en los Planes de Empleo el importe correspondiente a los grupos 4 a 10 de cotización es de 1 300 euros al mes. Este importe se compone de 874,25 euros de base salarial más 425,75 euros correspondientes a la cotización a la seguridad social.

Esta cuantía, por tanto, no alcanza el salario mínimo interprofesional aprobado para 2019.

Por todo lo anterior, valoramos muy positivamente la subida del salario mínimo interprofesional a 900 €, creemos que se debe asegurar la ejecución de los planes de empleo y que la subida del salario mínimo tenga repercusión en estos programas de la Junta de Andalucía incrementando las cuantías establecidas en la Orden de 20 de julio de 2018, en aplicación del Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019, sin que ello conlleve una reducción del numero de contratos, de su duración ni de las jornadas de trabajo.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cabra formula esta proposición con la intención de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes

ACUERDOS:

1º- Instar a la Junta de Andalucía a que establezca los mecanismos necesarios para poner, a disposición de los Ayuntamientos, los recursos necesarios, de modo que les permita hacer frente al incremento económico de las cuantías establecidas en la Orden de 20 de julio de 2018, Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019 ».

2º- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos que hagan posible la selección de todos los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces acogidos a la Iniciativa de Desarrollo local regulada en la Orden de 20 de julio de 2018, preservando los proyectos y el numero de contratos presentados por los Ayuntamientos andaluces.

3º- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los municipios de la provincia de Córdoba. Cabra, 18 de febrero de 2019.Fdo JESÚS R. RODRIGUEZ ALCAZAR – Portavoz Grupo Municipal Socialista”

*Se **dictamina** con los votos a favor del Grupo Político Municipal PSOE-A y la abstención del Grupo Político Municipal PP.”*



En el debate previo tuvieron lugar las intervenciones siguientes:

Sr. Rodríguez: Gracias, Sr. Alcalde. Bueno la moción en su exposición de motivos dice así:” *El Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía puso en marcha, sin ayuda del anterior Gobierno de España, tres Planes de Empleo gestionados por los Ayuntamientos, que suman un total de 786 millones de euros.*

El primero de ellos, en 2014, por un importe total de 254 millones de euros, 174 millones de euros para Jóvenes desempleados menores de 30 años, mediante el Decreto-ley 6/2014, de 29 de abril, y 80 millones de euros para desempleados de mas de 30 años, mediante el Decreto-ley 9/2014, de 15 de julio.

El segundo Plan de Empleo, en 2016, contó con una dotación de 250 millones mediante la Ley 2/2015, de 29 de diciembre, donde eran 150 para jóvenes desempleados menores de 30 y 100 para mayores de 30 años.

El tercero, se puso en marcha el pasado año, con un importe de más de 282 millones. En él se asignaban 102 para jóvenes desempleados de menos de 30 años, más de 61 para desempleados de más de 30 años, 47 millones de euros para desempleados de más de 45 y una complementaria de 58 millones de euros donde se prioriza la contratación de desempleados mayores de 55 años.

Además en esta nueva convocatoria se destina una dotación de 14 millones de euros para técnicos de inserción y orientación.

Todas estas iniciativas tienen por objeto promover la creación de empleo. El tercero de estos planes, como decía, puesto en marcha conforme a lo previsto en la orden regulatoria de 20 de julio de 2018 en la que han presentado solicitudes 778 ayuntamientos andaluces ha sido resuelto en la mayoría de las provincias por las direcciones provinciales del Servicio Andaluz de Empleo de tal manera que ya se pueden presentar las ofertas para las contrataciones en sus oficinas.

Por otro lado, con fecha 27 de diciembre se publicó en el BOE el Real Decreto por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2019 en 900 euros al mes sin que en ningún caso pueda considerarse una cuantía anual inferior a 12.600 euros.

Frente a esto, los planes de empleo, el importe correspondiente a los grupos 4 a 10 de cotización es de 1.300 euros al mes, correspondiendo 874,25 a la base salarial más 425,75 correspondientes a la cotización a la seguridad social.

Esta cuantía, por tanto, no alcanza el salario mínimo interprofesional aprobado para 2019.

Por todo lo anterior, valoramos muy positivamente la subida del salario mínimo interprofesional a 900 €, creemos que se debe asegurar la ejecución de los planes de empleo y que la subida del salario mínimo tenga repercusión en estos programas de la Junta de Andalucía incrementando las cuantías establecidas para que pueda recibirse esta Salario Mínimo sin que ello conlleve una reducción del número de contratos, de su duración ni de las jornadas de trabajo.



Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Cabra formula esta proposición para que se aprueben los siguientes acuerdos:

1º- Instar a la Junta de Andalucía a que establezca los mecanismos necesarios para poner a disposición de los Ayuntamientos los recursos necesarios, de modo que les permita hacer frente a ese incremento económico de las cuantías establecidas en la Orden de 20 de julio de 2018 para que se pueda fijar el Salario Mínimo Interprofesional de 2019.

2º- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que, de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos que hagan posible la selección de los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos andaluces acogidos a la Iniciativa de Desarrollo local regulada en esa Orden preservando los proyectos y el número de contratos presentados por los Ayuntamientos andaluces.

3º- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía, a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los municipios de la provincia de Córdoba.”

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Rodríguez. Por el Grupo Andalucista, Sr. Osuna. Grupo Popular, Sra. Jiménez.

Sra. Jiménez: Gracias Sr. Alcalde. Por parte del Grupo Popular se acepta la exposición de motivos si bien solicitamos al Grupo Socialista una enmienda en relación con los acuerdos de la proposición presentada por este grupo que recoge determinados matices que creemos importante que se recojan en los puntos de acuerdo y que quedaría, si se acepta la enmienda que propone el Partido Popular, que quedarían redactados de la siguiente manera:

El punto nº 1 quedaría así:

- Nº 1: Instar a la Junta de Andalucía a que estudie y valore los mecanismos necesarios para poner a disposición de los Ayuntamientos los recursos necesarios, de modo que permita hacer frente al incremento económico de las cuantías establecidas en la orden de 20 de julio de 2018, Real Decreto 1462/2018 de 21 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para 2019.
- Nº 2: Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que de manera inmediata, rápida y uniforme lleve a cabo todos los procedimientos legales y necesarios que hagan posible la selección de los candidatos a las ofertas vinculadas a los proyectos presentados por los Ayuntamientos Andaluces acogidos a la iniciativa de desarrollo local regulada en la Orden de 20 de julio de 2018, preservando los proyectos y el número de contratos presentados por los Ayuntamientos Andaluces.
- Nº 3: Este no tendría modificación. Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y a los municipios de la provincia de Córdoba.



Si se aceptan estos matices que irían incorporados como enmiendas a los acuerdos de este Pleno, pues por el Partido Popular, el voto es a favor de la moción.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Rodríguez, para manifestarse a favor o en contra de la enmienda.

Sr. Rodríguez: Sí, gracias. Sr. Alcalde. Nosotros como siempre, en aras del consenso estamos dispuestos a aceptar esas propuestas, pero me llama la atención que se está acabando la legislatura y todavía estamos esperando a que una moción que traigamos se apruebe por el Partido Popular tal y como la presentamos. Entre otras cosas, porque sé que esta propuesta se hace porque también se hizo en Diputación y se aprobó en estos términos como me ha trasladado la Sra. Portavoz del Partido Popular.

El cambio en el 1er punto es donde pone “que se establezca” “que se estudie y valore”. Nosotros lo aceptamos pero lo que esperamos de verdad es que se establezca lo antes posible pero, en fin, que aceptamos esa enmienda.

Y luego la otra también la aceptamos porque, entre otras cosas, “se lleven a cabo todos los procedimientos legales y necesarios”. En ningún momento el Partido Socialista va a proponer que “se lleven procedimientos ilegales”. Pero bueno, evidentemente, nosotros lo dábamos por entendido pero, por supuesto, estamos por aceptar esas modificaciones.

Sr. Alcalde: Pues entonces, entiendo que se aprueba por unanimidad con esas enmiendas. Enmendar siempre es bueno porque siempre enriquece y simplemente decir que al menos en el Programa Emplea Joven que es el más importante de los que contienen estos distintos Programas, la Junta de Andalucía recibe una fuerte subvención de Europa que ha sido gracias a la gestión al anterior Gobierno de España, el Partido Popular, que consiguió de Europa el Programa de Garantía Juvenil y esos Programas vienen fuertemente subvencionados a través de sus Programas de Garantía Juvenil de la Unión Europea e insisto que consiguió el Partido Popular en el Gobierno. Y decir que el Concejal Delegado de Recursos Humanos tiene muy avanzadas todas las ofertas de empleo para remitirlas al SAE, que de hecho ya se habrían remitido si no hubiese surgido precisamente el problema que nos trae esta moción, que es la adaptación de los salarios al Salario Mínimo Interprofesional.

Pero ya me informa el Concejal, que ya están remitidas todas las ofertas de empleo al SAE, por lo tanto, cuanto antes pondremos en marcha estos Programas de Empleo tan necesarios para todos.

La Corporación, **POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión**, acuerda aprobar la precedente Moción, con las modificaciones propuestas por el Grupo Político Municipal Popular anteriormente transcritas.



7º.- DICTAMEN SOBRE MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO (GEX 2019/2525).-

El Sr. Alcalde toma la palabra y se expresa así:

Sr. Alcalde: Igualmente quiero dar la bienvenida al Salón de Plenos a la Sociedad Deportiva de Cazadores de Cabra y al Club Deportivo de Caza “Peña del Gurripato”. Tuvimos la oportunidad de estar conversando en la alcaldía, hemos tenido la oportunidad de trabajar juntos a lo largo de estos años en muchas ocasiones pero vinisteis a presentar esta moción que hoy vamos a tratar. También se les ha trasladado a los distintos Grupos Políticos y vamos a proceder a su aprobación, entiendo, porque viene firmada por todos los portavoces y por lo tanto pues daros la bienvenida y nuestra gratitud también por vuestra presencia.

A continuación el Sr. Secretario General se dirige así al Pleno:

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico en sesión celebrada el día 18 de febrero 2019, dictaminó, entre otros, el siguiente asunto:

Fueron 2 puntos por separado que luego se adoptó que fuera en conjunto como moción del Grupo Político Municipal PSOE y también del Grupo del Partido Popular sobre apoyo a la Caza y al Silvestrismo. La propuesta de acuerdo dice así:

“1º.- La caza es una actividad con una fuerte raigambre social, cultural y económica en Andalucía que merece y debe ser apoyada, protegida y fomentada por los poderes públicos andaluces debido a su contribución a la conservación de la biodiversidad y al desarrollo socioeconómico del mundo rural andaluz.

2º.- El silvestrismo es una práctica con una fuerte raigambre social y cultural en muchos puntos de España en general y en la Comunidad Andaluza en particular, que merece y debe ser apoyada y fomentada por los poderes públicos municipales, autonómicos y nacionales, quienes tienen el deber de impedir su prohibición mediante la puesta en marcha de los mecanismos legales, técnicos y científicos necesarios.

3º.- Esta Corporación Municipal se compromete a apoyar la Caza y el Silvestrismo, así como a instar a los gobiernos Autonómico y Estatal a apoyar ambas actividades como motores de desarrollo socioeconómico del mundo rural y herramientas de conservación medioambiental.”

Se dictamina favorablemente por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la comisión llevar a Pleno la Moción del Partido Socialista sobre apoyo a la caza y el silvestrismo como Moción conjunta de todos los Grupos Políticos Municipales.”

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Por el Grupo Andalucista. Grupo Socialista: Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Lo primero dar las gracias a las Asociaciones de Cazadores de nuestra localidad que, como dice la moción, son las Asociaciones Deportivas que más



egabrenses tienen en sus agrupaciones y el trabajo que desarrollan, puesto que es un trabajo que podemos considerar así, un trabajo que protege y que cuida nuestra naturaleza.

El Partido Socialista, el PSOE, siempre ha mantenido un apoyo a través de sus políticas de gestión y gobierno tanto en la Autonomía como en los gobiernos locales, a través de medidas normativas a la caza ordenada, planificada y sostenible que protege nuestro patrimonio natural y ayuda a proteger nuestra biodiversidad.

Además del impacto social y medioambiental, la caza tiene un impacto socioeconómico importante en nuestra comunidad y fomenta la fijación de la población al territorio en nuestros territorios rurales. Es ahora cuando este tema ha irrumpido en el debate político y se necesita escenificar dicho apoyo dado que el populismo tanto de extrema derecha como de extrema izquierda, compite por ver cuál va a ser más cazador o más anticazador. Nuestra organización tiene el aval del trabajo realizado y la coherencia en su trayectoria. Esta moción se ha elaborado con la Federación Andaluza de Caza y tan solo se han añadido algunos párrafos más que han sido posteriormente consensuados con esta federación, por lo tanto apoyamos la moción, claro.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, por el Grupo Popular, Sr. Casas.

Sr. Casas: Gracias Sr. Alcalde. Yo, en primer lugar, quisiera darle la bienvenida a todo el colectivo de cazadores y también felicitarles por el trabajo que realizan, no sólo en esta parte de mover y salvaguardar su actividad, sino en concreto, con la actividad que vienen desarrollando en Cabra en las diferentes actividades. Sin duda ayudan a crear más ciudad.

La caza supone un 0,3 del PIB en España. Para hacernos una idea de esto, una idea real, del alcance que tiene, podríamos decir que equivale a la venta neta del vino o al 13% del sector agrícola, ganadero y pesquero o al 4% del sector de la construcción o al 9% del sector financiero. Esto nos da una idea de la gran importancia que tiene en la economía de nuestro país. Es un sector con un peso nada desdeñable que genera 187.000 empleos lo que representa un 1% de la población activa de España. Son datos tan contundentes que avalan la necesidad de poner en valor un sector clave para el desarrollo rural de la mayoría de municipios rurales de España.

Más allá de los datos económicos, es necesario valorar la aportación de la caza, como se reconoce en la propia Comunidad Europea, bajo el prisma del capital ambiental.

La caza ha ejercido durante generaciones una labor de conservación silenciosa, y lo digo con énfasis **conservación silenciosa** en el control de las sobrepoblaciones y de las enfermedades, en el cuidado, gestión y conservación del medio natural, en el mantenimiento de los espacios naturales protegidos y, por supuesto, en la reducción de la siniestralidad agrícola y en la minoración de los accidentes provocados por especies cinegéticas.

Hay que defender la actividad cinegética y el silvestrismo y su gestión sostenible como un elemento de conservación y como valor económico añadido al entorno rural, ya que alrededor de esta actividad se desarrolla actividad en otros



sectores: servicios, hostelería,... que generan también riqueza y empleo en los pueblos, contribuyendo de manera relevante en el desarrollo turístico y de ocio en zonas a menudo amenazadas por el abandono y el despoblamiento.

La caza, podemos afirmar que ejerce un efecto muy positivo en el arraigo poblacional. Muchos cazadores siguen ligados a sus municipios de origen gracias a poder ejercer esta actividad en su medio rural, frenando un éxodo rural cada vez más incipiente y contribuyendo a fijar población en las zonas más desfavorecidas.

Quisiera terminar añadiendo que cuando los colectivos de cazadores se tienen que manifestar públicamente y liderar y crear estos debates para que su actividad sea defendida y haya que posicionarse claramente, es porque en algún momento se siente amenazada, si no, seguramente estos 187.000, esta cantidad de personas que la practican no tendrían necesidad de salir a la sociedad y reivindicar la actividad que ellos desempeñan.

Estoy convencido de que, a parte de intentar posicionarse políticamente algunos grupos, unos han estado desde el principio claramente posicionados, otros se van posicionando actualmente; la verdad es que cuando estos colectivos salen a reivindicarlo con manifestaciones masivas, como fue el caso del año pasado en Madrid, es porque se sentirán amenazados o necesitarán hacerse visibles en esta sociedad.

Por lo tanto, por los valores que entrañan las actividades de la caza y el silvestrismo, estamos totalmente a favor. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Pues entiendo que se aprueba por unanimidad y, obviamente, trasladaros nuestra felicitación y nuestra enhorabuena y nuestro ánimo. Sabéis que tenéis un Ayuntamiento, una Corporación Municipal que apoya la actividad cinegética y seguiremos trabajando juntos para seguir haciendo cosas importantes para Cabra como estáis haciendo. Muchas gracias a todos y buenas noches. Gracias por vuestra presencia.

La Corporación, **POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión**, acuerda aprobar la precedente **MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES SOBRE APOYO A LA CAZA Y EL SILVESTRISMO**

8º.- PROPUESTA INFORME CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA DE FISCALIZACIÓN DE DETERMINADAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO DE CABRA, EJERCICIO 2016 (GEX 2019/2655).-

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico dictaminó, entre otros asuntos, en sesión celebrada el día 18 de febrero 2019, el punto epigrafiado y que fue tratado por la vía de urgencia.

“Una vez aprobado por UNANIMIDAD la inclusión del punto en la Comisión Informativa, se dio cuenta a la Comisión del informe de la Cámara de Cuentas cuya documentación obra en el expediente, y **queda enterada por UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes.”



Esta Alcaldía, propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º).- Tomar conocimiento del “Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), ejercicio 2016”, con referencia SL 16/2016.

2º).- Aceptar las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el citado informe.

El Sr. Alcalde toma la palabra y se dirige al Pleno como sigue:

Sr. Alcalde: Tenemos que decir que, en primer lugar, para nosotros ha sido una satisfacción poder trabajar y rendir cuentas a la Cámara de Cuentas de Andalucía de la actividad económica y financiera de este Ayuntamiento correspondiente al año 2016.

La Cámara de Cuentas es un órgano que establece nuestro Estatuto de Autonomía para realizar controles de fiscalización a todo el sector público de la Comunidad Autónoma y en su programa anual de fiscalizaciones, van incluyendo aleatoriamente Ayuntamientos y resto de entidades para comprobar la adecuación o no tanto del cumplimiento de la legalidad como de la auditoría financiera de estos organismos.

Por lo tanto, una vez que se recibe la información, por parte de la Cámara de Cuentas de que van a venir a fiscalizar el ejercicio 2016, nosotros desde el primer momento le facilitamos todos los recursos materiales y humanos que fueron requeridos para este Ayuntamiento y toda, absolutamente toda la información correspondiente a los distintos ámbitos de fiscalización que han realizado en esta Corporación Municipal o en esta Institución Municipal.

Quiero agradecerles a las auditoras de la Cámara de Cuentas el trabajo que han realizado, quiero agradecerles la valoración que han hecho en ese informe sobre la actividad económica y financiera de este Ayuntamiento en el año 2016, que ahora pasaremos a comentar, y quiero agradecerles las recomendaciones que nos han dado para seguir mejorando en nuestro trabajo diario.

Lo cierto es que en un Ayuntamiento como el nuestro incluso más pequeños y más grandes, cuando se hace una auditoría de estos aspectos, siempre hay recomendaciones porque siempre hay espacio para la mejora. Pero lo más importante de todo es que no se detectan indicios de responsabilidad contable, por lo tanto, el Ayuntamiento ha hecho las cosas según la legalidad y, como también informa la propia Cámara de Cuentas en su informe que ahora procederemos a leer, también la auditoría financiera es satisfactoria.

En este aspecto podemos hablar de que la Cámara de Cuant as establece unas salvedades no sustanciales, es importante, ella realmente lo que dicen textualmente es “*salvedades no significativas*” que aparecen en el informe dando por buenos todos los ámbitos de fiscalización en todas aquellas cuestiones significativas conforme a la ley que han tenido la oportunidad de auditar.



En ese sentido la auditoría financiera, concluye la Cámara de Cuentas, dice textualmente: “la liquidación presupuestaria correspondiente a los Capítulos 1, Capítulo de personal, Capítulo de bienes corrientes y servicios, gastos financieros, gastos de inversiones reales y endeudamiento así como en el remanente de tesorería correspondiente al ejercicio 2016, se han preparado en todos los aspectos significativos de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo”. Si bien, como decía anteriormente, establece unas salvedades no significativas que son fruto después de unas recomendaciones que, según el acuerdo que vamos a adoptar, va a tener en consideración nuestro Ayuntamiento.

Con respecto al cumplimiento de la legalidad, igualmente la Cámara de Cuentas concluye: “la liquidación del presupuesto en lo que respecta a los Capítulos 1, 2, 3, 6 y 9, el remanente de tesorería y la contratación administrativa resultan conformes en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos”. Por lo tanto también es una valoración positiva aunque también establece una serie, en marco de mejora, con esas salvedades no significativas que son objeto de mejora en el informe.

Con respecto al capítulo de personal, que tanta polémica se ha querido crear sobre él, lo que establece la Cámara de Cuentas es lo siguiente: “la principal diferencia entre la plantilla, los efectivos existentes en el Ayuntamiento los constituye el denominado personal laboral temporal conformado por 27 trabajadores cuya antigüedad oscila entre los 30 y 5 años” . Entre los 30 y 5 años. Estamos hablando del año 2016, personal que entró a este Ayuntamiento antes que este equipo de gobierno tuviese la oportunidad de gobernar nuestra institución. “Para la contratación de este personal no se siguió proceso de selección alguno y han venido y vienen concatenándose contratos o bien sin que se haya renovado de manera expresa sus compromisos laborales con el Ayuntamiento, la regularización de esta anómala situación no ha tenido lugar”. Lo que sí es cierto que la Cámara de Cuentas lo que establece en punto 59 de su informe es que para proceder a regularizar esta situación, el Ayuntamiento lo que tiene que comenzar a hacer es una RPT, una relación de puestos de trabajo, cuestión que este Ayuntamiento ya ha puesto en marcha desde hace varios meses y se encuentra en negociación. Por lo tanto, la propia recomendación que la Cámara de Cuentas dice que hay que hacer para solucionar este problema que no ha creado este equipo de Gobierno, porque la propia Cámara dice que es desde hace 5 años para atrás en el año 2016, es decir, anterior a que este Gobierno estuviera ejerciendo la potestad gubernativa en nuestro Ayuntamiento, ya esa recomendación está puesta en marcha por parte de este Ayuntamiento.

En relación a la contratación, a los expedientes de contratación, donde también se establecen unas salvedades que también son objeto de análisis en el informe y cuyas recomendaciones también acepta el Ayuntamiento dice exactamente: “la contratación administrativa resulta conforme en todos sus aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos”.

En cuanto al endeudamiento financiero, que es otra cuestión que analiza la Cámara de Cuentas, la propia Cámara de Cuentas establece que nuestro Ayuntamiento de entre los Ayuntamientos de nuestro tamaño, es el séptimo de todo Andalucía que menos deuda viva tiene. Por lo tanto, también es una gran noticia para nosotros que nos da la Cámara de Cuentas, y es que hay que recordar lo que ha hecho este Gobierno. Este



Gobierno se encontró más de 5.000.000 € de deuda viva y ahora vamos por 1.088.000. La menos bajado en 5.000.000 €, sin subir los impuestos. Eso también lo dice la Cámara de Cuentas y nos sitúa el séptimo en el año 2016, ahora estaremos bastante por delante porque desde el 2016 hasta ahora se ha rebajado la deuda en otro 1.200.000 €. También es favorable la Cámara de Cuentas, como digo, en este aspecto, en cuestión del endeudamiento financiero.

Además dice la Cámara de Cuentas, que la refinanciación del pago a proveedores del año 2014, que tuvimos que hacer para pagar miles de facturas que nos encontramos cuando llegamos al Gobierno, supuso una reducción de intereses de más de 140.000 €. Eso también lo dice, lo agradece y lo reconoce la Cámara de Cuentas.

Si hablamos de remanente de tesorería, la Cámara de Cuentas también es clara cuando establece que el remanente de tesorería era de 2.165.000 € positivos. Cuando nosotros llegamos al Gobierno, nos encontramos con un remanente negativo de más de 5 millones de euros. Esto es diferencia entre ingresos y gastos acumulados en el tiempo: facturas sin pagar, más de 3.000 facturas sin pagar, tiempo de plazo que tenían que esperar los proveedores para cobrar,...y en este tiempo hemos conseguido pasar de los más de 5 millones de remanente negativo a los 2 millones del año 2017, que es el último ejercicio cerrado, en positivo habiendo tenido en el 2012 remanentes positivos en vez de remanentes negativos de tesorería. Esto también lo fiscaliza y también lo reconoce la Cámara de Cuentas y por eso también decimos que estamos perfectamente conformes y contentos con lo que establece la Cámara de Cuentas en su informe.

En cuanto a la estabilidad presupuestaria, el informe dice “que el Ayuntamiento, sus organismos autónomos y la Fundación Cultural Valera, liquidan su presupuesto ajustándose al principio de estabilidad presupuestaria”. Algo que también es fundamental haberlo conseguido para evitar, como ocurría antes, planes económicos, financieros, etc que tuvimos que aprobar para ajustar el principio de estabilidad de este Ayuntamiento.

Yo quería decir que, en cuanto conocí el informe de la Cámara de Cuentas y tuve la oportunidad de leerlo que fue un lunes a primera hora de la mañana cuando me lo dio el Secretario, en dos horas estaba compareciendo ante los medios de comunicación porque creo que es un buen informe para Cabra y creo que, además, debemos de estar muy satisfechos de ese informe. Obviamente establece cuestiones administrativas internas no sustanciales y no significativas, como el propio informe establece, que podemos mejorar. Claro, por supuesto que sí, en todos los informes de este tipo ocurren este tipo de cuestiones. Se lo digo yo que he visto muchos también en la Comisión de Vistas del Tribunal de Cuentas. Pero un informe como éste, y así nos lo dicen las auditoras, es un informe para sentirse satisfecho y para seguir mejorando porque todo obviamente es mejorable y nosotros los que más. Aceptamos este informe con satisfacción y lo que pedimos es que entre todos sigamos avanzando para que este Ayuntamiento no vuelva al desequilibrio económico, a los remanentes negativos, al incremento de deuda viva y a no pagar a sus proveedores.

Bueno pues nada, por el Grupo Andalucista, Grupo Socialista. Sí, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, Sr. Alcalde. Empieza Ud. fuerte. Se nota que no recuerda aquella frase de latín que dice “excusatio non petita accusatio manifesta” que significa “excusa que no se pide y se da, provoca que haya una acusación manifiesta”.



Estoy diciendo claramente “oye, aquí he metido yo la gamba en algún sitio” y perdónenme la expresión y por eso intento atacar primero antes de nada.

Yo he leído el informe también y el Partido Socialista lo único que hizo en una comparecencia de prensa que hicimos en su momento fue pedir que se aclararan estas cuestiones porque habíamos leído el informe, nos había llegado el informe y entendíamos que tenía partes, esas partes que Ud. ha llamado sin importancia o no significativas. Bien, en el informe yo no lo he encontrado, si acaso me corrige Ud. porque lo he visto en qué página está, pero en fin, no se lo discuto. Será así y a mí se me habrá pasado esa expresión. Yo simplemente he visto salvedades e incumplimientos, pero bueno, será como Ud. dice. No lo discuto.

La propuesta que Ud. nos hace es, en primer lugar, tomar conocimiento que ya lo hicimos y entendemos que como siempre se ha hecho en este pleno uno toma conocimiento y nos damos por enterados como hicimos en la comisión y ya está, no hay nada más que aprobar y la segunda aceptar las recomendaciones, ¿es que cabe otra cosa de lo que la Cámara de Cuentas nos propone? Entendemos que no, además, no se equivoque Sr. Alcalde, todas las personas que estamos en esta corporación estamos en el mismo barco que Ud. dice de mejorar nuestra ciudad y avanzar y arreglar los pequeños problemas, las pequeñas...no sé cómo decirlo para que Ud. lo acepte, porque como siempre nos lo cambian, aunque sean no significativas que las arreglemos, a eso es a lo que me refería.

Dice el Sr. Alcalde en su propuesta, en cuanto a la auditoría financiera, que el resumen en el punto 4.2, efectivamente nos dice:...”en nuestra opinión excepto por las salvedades contenidas en el apartado 4.1 de fundamento...”Esa es la propuesta que el Sr. Alcalde nos hace, pero se le olvida leer esas salvedades que vienen en el punto anterior, en el 4.1. Dice después el Sr. Alcalde en su propuesta, que en cuanto al cumplimiento de la legalidad que es el resumen en el punto 5.2 pero se salta también esos incumplimientos no significativos, vale, pero incumplimientos descritos en el punto 5.1 que son 37.

Creemos que, tal y como solicitamos el Partido Socialista en rueda de prensa, es necesario e imprescindible que, tanto la Sra. Concejala de Hacienda, Sra. Peña, el Sr. Concejal de Personal, Sr. Calvo, nos expliquen, les expliquen no sólo a nosotros sino a los y las egabrenses, ya que hasta ahora entendemos que no lo han hecho, Ud. sí lo ha hecho ahora sólo en algunas cuestiones, que nos expliquen todas esas cuestiones que el informe señala, qué se ha hecho mal y qué hay que corregir y cómo y cuándo lo van a hacer si es que no se han hecho ya. Para ello, para que tenga claro qué es lo que queremos que expliquen, vamos a hacer un pequeño recorrido por ese informe si me lo permiten.

Lo primero que tenemos que aclarar, o que tienen que aclarar, es que el informe se refiere a 2016, tal y como se expresa en la primera página del informe y señala en varias a lo largo del mismo.

En cuanto a la auditoría financiera, las salvedades a las que se refiere el artículo 4.2 que viene expuestas, como decía, en el 4.1: Fundamento de la opinión financiera con salvedades, queremos que se nos aclaren todas pero en especial las que tienen nº 8, 9, 10, 11 y 12 que dicen así:



-“Los gastos e ingresos derivados de la gestión, promoción y desarrollo de las actividades acuáticas que fueron asignadas al Patronato Municipal de Deporte y se desarrollan en el Parque Deportivo figuran en la liquidación del presupuesto como gastos e ingresos propios del Ayuntamiento. Los gastos están reflejados en los capítulos 1, de gastos de personal, 2, de gastos en bienes corrientes y servicio y 6, gastos de inversión, por un montante de 387.000 €. Dichos gastos deberían haberse transferido al Organismo que es el que tiene otorgado su gestión...”

-“En la Plantilla del Ayuntamiento y por ende en la liquidación del presupuesto del capítulo 1, figuran cuatro trabajadores que desempeñan su trabajo en los Patronatos; uno en Deportes y los tres restantes en Bienestar Social.”...

Después el nº 10 dice:

-“No ha tenido lugar la imputación a ejercicios futuros de los gastos plurianuales derivados de los contratos revisados nº 3, 4 y 5 que extienden su vigencia a varios ejercicios.”

-“Exceptuando al expediente nº 9, en el resto de expedientes analizados; no se realiza la retención de crédito, tal como prevé la operatoria contable.”

-“La tramitación económica del gasto de los capítulos 2, Gastos corrientes y servicios y del 6, Inversiones reales, tiene lugar acumulando todas las fases contables. Ello tiene incidencia sobre la información que se deduce de la liquidación del presupuesto, puesto que los remanentes de créditos pendientes de ejecutar figuran como créditos libres, cuando realmente están comprometidos.”...

En cuanto al cumplimiento de la legalidad, los incumplimientos no significativos, como decía Ud., a los que se refiere el punto 5.2 vienen descritos en el punto 5.1: *Fundamento de la opinión sobre cumplimiento de legalidad con salvedades* que queremos que aclaren y expliquen a la ciudadanía en especial el 19. El 19 dice así: *“En el marco de la transparencia de las Administraciones públicas, ,en lo que respecta a las áreas de Corporación municipal, económico, financiera y presupuestaria y contratos y servicios, el Ayuntamiento no cumple con la obligación de publicar información en su web, en los aspectos relacionados con las funciones de las diferentes áreas municipales y la relación de puestos de trabajo o documento equivalente referidos a todo tipo de personal, con indicación de sus retribuciones anuales.”*

Los puntos 21, 22, 23 se refieren a la RPT, esa que decía Ud. que se está realizando, se ha puesto en marcha pero que ya llevamos bastante tiempo sin que se vuelva a reunir esa comisión.

-“El Ayuntamiento no dispone de una Relación de puestos de trabajo que contribuya a la ordenación y organización de los recursos humanos y que responda a las necesidades estructurales del Ayuntamiento.”

-“El Catálogo de Puestos vigente no reúne los requisitos de una RPT, tal como se estipula en el Art.74 del EBEP ya que no se indica el sistema de provisión de los puestos, los requisitos exigidos para su desempeño y el nivel del complemento de destino.”



-“El total de puestos recogidos en el catálogo de puestos en lo relativo al personal laboral no recoge el total de plazas aprobadas para este colectivo.”...

En el punto 29, habla de las gratificaciones a la Policía Local: *“Al menos 20 efectivos de la policía local perciben gratificaciones por servicios extraordinarios por la misma cuantía y concepto y de manera consecutiva a lo largo de varios meses. Con ello se desvirtúa la propia naturaleza de la retribución que se establece en la ley: “en ningún caso podrán ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo””*.

En el 35, nos dice: *...”no se ha cumplido con la remisión a la Cámara de Cuentas de la relación de contratos de 2016,...”*

Decía al principio, que se refiere la auditoría a 2016.

En cuanto a la incidencias relacionadas con la publicidad y transparencia dice el informe en su página 22: *...”La falta de transparencia en el procedimiento de contratación provoca indefensión al resto de partes intervinientes en el proceso.”...*

... “el Ayuntamiento no publica en su Portal de Transparencia información contractual sobre dos de los expedientes analizados en la muestra, en concreto (los expedientes que no voy a nombrar).

En cuanto a la información sobre los contratos menores contenida en el Portal ha de indicarse que la conforma una relación de contratos menores tramitados por el negociado de contratación, pero no contiene todos los contratos menores que el Ayuntamiento gestiona.”...

En el mismo expediente, dice el informe *“que no se justifica la tramitación de urgencia”* y habla de *“imprevisión en la programación de las actuaciones”* en su página 25 y 26.

Refleja también el informe *”incidencias en los criterios de adjudicación de contratos de música y feria incluyéndose cláusulas contrarias al marco jurídico.”...* Eso lo dice el informe: *“cláusulas contrarias al marco jurídico”*. Entiendo que eso no es menor, pero bueno.

Habla de *”...procedimiento negociado sin negociar”...* En la página 28, *“...no se cursó invitación a varias empresas, siendo la adjudicataria la única concurrente.”...*

Habla también el informe de *“...fraccionamiento con la finalidad de disminuir la cuantía y eludir los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación...”*, incumpliendo la ley.

En la página 31 dice textualmente: *...”El Ayuntamiento no dispone de manuales o normas internas de funcionamiento de tesorería a pesar de la insistencia del Tesorero, que informa de su carácter obligatorio.”...*

Y por último, en las alegaciones que el Ayuntamiento suponemos, vamos suponemos no, en el informe hemos visto que se presentaron, no tuvimos acceso a esas alegaciones pero y no vienen aquí, sólo viene la contestación que en el informe se hace



a las mismas, que se presentaron 16 por parte del Ayuntamiento y de las cuales sólo se ha remitido una con su correspondiente justificación. Nos llama la atención, otra vez, en la página 56 donde se trata la alegación 14 y que dice: ... *“Como ya se ha expuesto en el informe, la falta de publicación de las actas de la mesa de contratación merma la transparencia en el procedimiento de contratación y provoca la indefensión a los licitadores intervinientes en el proceso. Todo ello atenta contra los principios generales que deben inspirar la contratación del sector público, en concreto el de transparencia de los procedimientos...”*. Esto está referido al artículo 1 del Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público.

Termino pidiendo que no miren a otro lado, que efectivamente se lleven a cabo todas esas recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas, que explique cómo lo van a hacer y que no culpen como siempre a los gobiernos anteriores, entre otras cosas porque, aunque como Ud. dice y es verdad, que este equipo de gobierno está desde el año 2011, el Partido Popular, que Uds. sí nos acusan de lo de atrás aunque no estuviéramos, Uds. también estuvieron gobernando con el Partido Andalucista del 2003 al 2007.

Que tengan en cuenta, como decía al principio, que el informe se refiere al 2016 y todos los incumplimientos y salvedades se refieren a su tiempo de gobierno, digan lo que digan y esperamos esas explicaciones que hemos pedido. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, Sr. Rodríguez. Efectivamente Ud. ha leído las salvedades del informe y además algunas Ud. ha querido reseñar, imagino que, quizá las más llamativas pero lo que hay que decir es que nuevamente, e insisto, es que es la propia Cámara de Cuentas la que dice que son *“salvedades no significativas”* y que este Ayuntamiento cumple con la legalidad y cumple con la estabilidad y con la auditoría financiera. Y es que lo que está claro, Sr. Rodríguez, es que a Uds. los números se les atragantan. Se les han atragantado siempre cuando han gobernado este Ayuntamiento. Y lo cierto es que me remito a lo que antes les he expuesto pero además les remito a la realidad actual. Ud. dice que nosotros asumamos nuestra responsabilidad y la asumimos. Pero nuestra responsabilidad es la que es y la suya es la suya. Yo no le voy a recordar cuál es la suya, o la de su Partido Político porque Ud. no estaba pero sí su compañero Sr. Caballero, que era Concejal Delegado de Hacienda, porque todos los ciudadanos la saben y es que este Ayuntamiento tardaba meses en pagar, este Ayuntamiento tenía unos remanentes negativos en tesorería, es decir, cerraba los presupuestos desequilibrados, había más gastos que ingresos, la deuda viva se incrementaba, además subían los impuestos en 4 años un 10% y la verdad es que en control de gasto andaban Uds. bastante, bastante perdidos.

La realidad es que cuando nosotros llegamos le dimos la vuelta a la tortilla y ahora tenemos un Ayuntamiento saneado que paga en 20 días, que ha reducido en 5 millones la deuda viva, que no ha subido los impuestos en 7 años. Esa es la realidad y eso es lo que dice también la Cámara de Cuentas. Eso también lo dice la Cámara de Cuentas. Ud. se ha ceñido a las salvedades no significativas que la Cámara de Cuentas establece para decirnos que mejoremos en esos procedimientos, muchos de ellos administrativos y técnicos, con los cuál Ud. comprenderá que el Alcalde no decide dónde va el ingreso de una partida política y otra. Obviamente ahora que la Cámara de Cuentas detecta que eso estaría mejor en otro asiento contable pues seguro que la intervención ya tiene la nota tomada para el próximo presupuesto.



Pero son aspectos meramente técnicos. Mire Ud., Ud. habla de algunas cuestiones, se le ha olvidado una muy importante. Sí, Sí, el informe habla también de una muy importante y es que el remanente de tesorería, la única salvedad que le pone importante, es precisamente que la Junta de Andalucía no nos ingresa el Teatro el Jardinito desde hace 8 años por lo menos o 9 años. Diez años. Bueno, ¿también somos responsables de que el Gobierno Socialista de la Junta de Andalucía maltrate a Cabra, haya maltratado a Cabra sistemáticamente y no nos pague lo que nos debe? Porque eso de que no está debidamente reconocido no es así, porque nosotros tenemos aquí escritos, escritos recientes de la propia Junta de Andalucía pidiendo documentación para proceder al pago, o sea que la realidad es que Ud. también ahí ha hecho un corta y pega importante, un corte del informe para intentar..., pero mire más allá de estas cuestiones, la Cámara de Cuentas dice lo que dice, pero voy a ahondar un poco más porque también ha sonado en diferentes lugares lo de fraude de ley en personal del Ayuntamiento.

Bueno, aquí cada uno tiene que salvar su responsabilidad y yo he dicho lo que está haciendo el Ayuntamiento para regularizar a esas personas que es lo que dice ahora la Cámara de Cuentas, pero lo llevamos haciendo antes de que la Cámara de Cuentas lo dijera que hay que comenzar con la relación de puestos de trabajo. Que Ud. ha dicho, de las cosas que ha dicho, que no está publicada. ¿Cómo va a estar publicada si es que no existe? Ni la relación de puestos de trabajo ni el catálogo de puestos, pero sí se publica la relación de puestos todos los años con el presupuesto. Sí se publica, cuando aprobamos el presupuesto del Ayuntamiento.

Mire Ud., Sr. Rodríguez, yo, de lo que no voy a ser responsable es de la gente que haya podido entrar aquí, como dice el informe de la Cámara de Cuentas, sin seguir los procedimientos de igualdad, mérito y capacidad. Porque la Cámara de Cuentas dice que eso no lo hicimos nosotros. Lo han hecho otros, de 5 a 30 años atrás. Eso también lo dice el informe. Es que lo ha dicho la Cámara de Cuentas, de 5 a 30 años atrás, los que hayan estado gobernando en ese momento. Yo desde luego no estaba aquí y lo que le puedo decir es que desde el año 2011 que nosotros entramos en el gobierno y aquí hay un informe de la Técnico de Recursos Humanos, aquí todo el mundo ha entrado siguiendo los requisitos de igualdad, mérito y capacidad. Todo el mundo. Informe de la Técnico de Recursos Humanos. Y dice exactamente:

... *“Por tanto queda acreditado que la situación de fraude de ley en que se encuentran 27 trabajadores locales temporales de este Ayuntamiento se debe a circunstancias anteriores al año 2011”*....

Aquí todo el mundo ha entrado siguiendo la ley desde que estoy yo de Alcalde. Antes, dice la Cámara de Cuentas que no. Pero habla Ud. también de posibles problemas con las contrataciones, que si no hay publicidad, Ud. porque dice que dice la Cámara de Cuentas, perdón, porque no hay publicidad, porque están en indefensión; pues le voy a leer también un informe de la Técnico de Contratación y dice así:

“ Informo de que la Cámara de Cuentas de Andalucía en el informe emitido tras la fiscalización del departamento de contratación administrativa de este Ayuntamiento relativa al ejercicio 2016, refiriendo algunas salvedades y recomendaciones, manifiesta que la contratación administrativa resulta conforme en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos”. Repito: *“resulta conforme*



en todos los aspectos significativos con la normativa aplicable a la gestión de fondos públicos.

Que esta funcionaria valora positivamente dicha recomendación para mejorar los complejos y variados procedimientos de contratación que se siguen en el negociado a su cargo en cuya tramitación se aplican los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia con el objetivo de asegurar la eficiente utilización de los fondos públicos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa como prescribe la Legislación de Contratos del Sector Público.”

No lo dice el Alcalde, lo dice los funcionarios responsables tanto del negociado de personal, aquí desde que estamos nosotros en el gobierno todos han entrado conforme a ley y la responsable del negociado de contratación.

Por lo tanto, se piden muchas explicaciones pero son otros los que en su momento dijeron que reconocían pago ilegal a empleados de la piscina y con los que pasaban estas cosas, privatizaciones de servicios como el de las piscinas municipales, no sé si Uds. se acuerdan de todo ese tipo de cosas, en fin, y todos con los que han entrado, el personal, sin seguir esos criterios de igualdad, mérito y capacidad como establece la Cámara de Cuentas.

Nosotros, insisto, estamos profundamente satisfechos e interesados en las recomendaciones de la Cámara de Cuentas para seguir mejorando. Insisto que algunas de las cuestiones que ya apunta el informe, han sido puestas en marcha por parte del Ayuntamiento. Los expedientes tienen su complejidad pero, como dicen los propios responsables de las áreas fiscalizadas, este Ayuntamiento y, como dice la propia Cámara de Cuentas, este Ayuntamiento cumple con la ley, no ha enchufado a nadie desde el año 2011 y cumplimos con los principios de estabilidad presupuestaria y regla del gasto que, al final, es lo que nos posibilita tener las cuentas saneadas, hacer más cosas por nuestra ciudad, pagar menos intereses a los bancos, ser líderes en políticas sociales y también haber triplicado las ayudas que damos a los emprendedores en nuestro municipio. Esa es la realidad y eso es lo que dice la Cámara de Cuentas.

Sr. Rodríguez: ¿Permite por alusiones?

Sr. Alcalde: Sí, claro.

Sr. Rodríguez: Por alusiones es muy sencillo porque, yo en ningún momento he dicho que el Ayuntamiento no cumpla, yo he dicho “que el informe dice” además yo no he dicho que no cumpla. Me he limitado a leer el informe. Ud. me ha dicho que hago corta y pega. Es verdad que se me ha olvidado lo del Jardinito y es que se me ha olvidado. Lo tengo aquí apuntado y además por no hacerlo extensivo. Si quiere Ud. leemos el informe de cabo a rabo pero, el remanente de tesorería que el Ayuntamiento cifra en 2.165.518,97 €, a mí no se me trabucan los números, Sr. Alcalde, pude verse minorado porque el Ayuntamiento ha reconocido indebidamente unos derechos si tener acreditado el compromiso de la Junta de Andalucía y la Diputación de asumir el resultado de la liquidación del convenio tripartito. Dígaselo Ud. lo que me ha dicho a mí, dígaselo a la Cámara de Cuentas. Si yo no estoy diciendo que no hayan hecho las cosas bien, le estoy diciendo que la Cámara de Cuentas dice esta serie de cosas. Esos



informes que Ud. me ha enseñado, que yo no se los discuto porque los técnicos los han firmado y, por lo tanto, no dudamos en absoluto de ellos, mándeselos Ud. a la Cámara de Cuentas. El resultado es que esas 16 alegaciones no se las han aceptado. Entiendo que esos informes se los habrá mandado ya y la Cámara de Cuentas o no los ha aceptado o no lo sé. El informe dice es lo que dice, yo no me he inventado nada.

Y por último, diga Ud. quién contrató a quién. Dígalo. No lance, como siempre o como muchas veces, acusaciones a aquel Partido Socialista, en la anterior legislatura contrató...Dígalo que no fue sólo el Partido Socialista, el Partido Popular también estuvo gobernando en ese período que Ud. dice que no estaba y que yo sí estaba como concejal pero no en el equipo de gobierno, después en la otra legislatura en la que Ud. dice que sí se hizo, yo tampoco estaba. Ud. siempre dice “el Partido Socialista y yo no estaba”. Bueno pues entonces yo también digo que tampoco estaba. Ud. nos achaca aquí que tenemos que reconocer, y así lo hacemos, la responsabilidad que el Partido Socialista haya tenido a lo largo de la historia en este Ayuntamiento. Haga Ud. exactamente lo mismo con el Partido Popular, que también gobernó en este Ayuntamiento antes que Ud.

Sr. Alcalde: Bien, yo he dicho que la responsabilidad de las contrataciones mal hechas son de 5 años a 30, obviamente todos los que hayan estado gobernando habrán tenido su parte alícuota de responsabilidad y lo que digo también es que desde que estoy yo, eso no pasa. Ya está. Le gustará a Ud. más o le gustará a Ud. menos pero, le gustará más yo me alegro pero, esto es así y por lo tanto los ciudadanos pueden estar en ese aspecto tranquilos y le insisto, salvedades no significativas, cumplimiento de la ley y cumplimiento de la auditoría financiera. Ayuntamiento saneado, cuentas claras, transparentes y sin subir los impuestos. Eso es el balance final del informe de la Cámara de Cuentas.

La Corporación, **POR UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión**, adopta el siguiente acuerdo:

1º).- Tomar conocimiento del “Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Cabra (Córdoba), ejercicio 2016”, con referencia SL 16/2016.

2º).- Aceptar las recomendaciones efectuadas por la Cámara de Cuentas de Andalucía en el citado informe.

9º.- ASUNTOS DE URGENCIA

NO HAY.

10 º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Se abre el turno de Ruegos y Preguntas. El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Ortégón.

Sr. Ortégón: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Le traigo unas imágenes que, en aras a una mejor calidad de vida en nuestra localidad y en base a esa responsabilidad que estamos hablando en el Pleno, yo me pregunto y me planteo aquí ¿qué parte de



responsabilidad tenemos en las imágenes que vamos a ver a continuación? Sitúo ahí en ese círculo el tramo de Cabra que vamos a ver. Bien, fíjense, si van por la calle nos vamos a encontrar con un espacio que está inundado de basura, de residuos y yo pregunto ¿habría posibilidades de en esa zona poner una limpieza y un arbolado en condiciones? Porque es un tramo bastante considerable que está realmente impresentable. Eso es lamentable que uno esté paseando, y lo tenemos escasamente a medio kilómetro de aquí, lo tenemos muy cerca y que tengamos esa zona tan abandonada. Eso son las antiguas instalaciones de una industria que teníamos aquí y que lamentablemente se perdió, CIATE. No sé si algunos lo recordarán, pero es lamentable el estado en que se encuentra. Eso lo encontramos subiendo por la calle, pero sin embargo, si vamos a la vuelta nos encontramos con un auténtico vertedero. Sr. Alcalde, eso es impresentable. El pueblo de Cabra no se merece ese vertedero ni ningún otro. Tenemos puntos limpios, de acuerdo, tendremos que insistir pero ¿qué parte de responsabilidad tenemos nosotros consintiendo que se esté haciendo ese vertedero? Que ahora porque estamos en invierno, pero cuando llegue el verano los olores que van a salir de ahí es nauseabundo. Observe en qué estado se encuentra eso. Eso hay que hacer la limpieza de choque, porque eso es insalubre y como profesional de la salud, yo planteo aquí qué parte de responsabilidad tenemos, cómo podemos consentir que eso lo tengamos con basura informática ahí tirada, ahí en medio.

Pero no solamente esto, hay una serie de agujeros y Ud. comentó que si había agujeros, pozos y demás que lo trajéramos, bueno pues yo lo traigo. Mire, ese está tapado de mala manera, una t.v. al lado, abandonada pero es que hay varios que están así, abiertos. Eso se ve que es una antigua arqueta que ha sido arrancada, quizá para vender el metal o lo que sea, pero eso está ahí. Eso al pasear se ve, puede ser un peligro y habrá que sellarlo antes de que se ocasionen males mayores. Ahí hay otro cuadrado, bueno eso es un trazado algún día es posible que se vea de alguna manera más limpio, pero si queremos de alguna manera que se invierta en nuestra tierra, que vengan aquí y que se instalen empresas, no podemos tener presentable eso como está. Cualquier empresario ve eso y dice: “madre mía eso como está, yo me voy a otro sitio”. Adecentemos el pueblo. Los alrededores por favor, no se me confunda; yo sé que el pueblo está bien adecentado por dentro, pero los alrededores están realmente lamentables. Eso es un foco de infección cuando llegue el verano, incluso ahora. Si queremos tener ese espacio decente, por favor Sr. Alcalde, haga lo que puedan pero mantengan eso limpio y eviten que ahí se forme ese vertedero que se está formando. Nada más. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Ortegón. Sr. Caballero.

Sr. Caballero: Muchas gracias, Sr. Alcalde. Bueno pues en primer lugar, y antes de que se me olvide, ruego que el negociado de relaciones laborales emita un informe con todas las personas que figuran en ese informe de esas contrataciones de las que habla la Cámara de Cuentas con la indicación de a qué año corresponde cada trabajador para conocimiento, evidentemente, de la situación que se ha planteado aquí.

Más cosas. En la primera legislatura se presentó por parte del gobierno de esta ciudad un plan de marketing dirigido a traer iniciativas empresariales para crear empleo y riqueza en Cabra e incluso se hizo una campaña que se llamaba “Invierte en Cabra”. En el año 2015 se reconocía que la repercusión no era la deseada, pero que se tenía la esperanza de que a corto plazo, se podía obtener resultados a través de este plan. Le



pregunto, ya que han pasado algunos años más, qué impacto ha tenido el plan de marketing de ciudad, cuánta inversión en euros ha logrado atraer a esta localidad y cuántas empresas se han implantado en Cabra y cuántos puestos de trabajo se han creado.

Por otro lado también hace algunos meses, bueno yo creo que por lo menos un año hace, el Partido Socialista planteó una moción para abaratar y ayudar y posibilitar el acceso de los emprendedores a locales y naves que se encontraban actualmente cerradas y sin ninguna utilidad. Era un tema relacionado con el arrendamiento de esos locales, la bolsa de alquileres. Su voto fue en contra porque estaban negociando, según figura en las actas, con las inmobiliarias de la localidad para hacer un planteamiento de esta situación. Le ruego que me informe cómo van esas negociaciones y esos acuerdos, si se ha llegado a algún acuerdo con las inmobiliarias y cuándo pueden tener previstas esas conclusiones que se planteaban en esa situación y como consecuencia de la moción que planteó el Grupo Municipal Socialista.

Hay varias personas que han venido, bueno yo ya pregunté el mes pasado, quizá hace un par de meses, sobre el vallado que hay en la casa del antiguo “campo chico” pero hay personas que me sorprende que digan eso y entonces tengo que plantearlo. Me dicen que hay algunas personas que han venido aquí a preguntar que qué pasa, vecinos que viven en frente, con ese vallado en frente del “campo chico” y que se le ha dicho aquí, no me ha dicho quienes, que vayan al instituto a decir que lo quiten. Me sorprende mucho eso y, evidentemente, la mujer me insistía y me decía “que eso me han dicho, que yo he ido al instituto y allí no pude hablar con nadie”. Entonces lo que les ruego es que, tal como me dijeron en su momento, esa situación se elimine a la mayor rapidez posible, lo más rápido posible para evitar las caídas de personas y ese problema que tienen las personas de tener que bajarse del acerado por ese vallado que existe allí.

Por otro lado y yo sé que me lo va a decir, el Sr. Pérez Valenzuela me lo dice muchas veces, que está prevista y que cada tres meses se hace un repaso a las distintas fuentes públicas de la ciudad. Yo, Sr. Pérez Valenzuela, de verdad, si Ud. quiere ahora vamos, de noche, como Ud. quiera. Vamos a ver algunas fuentes que su estado es verdaderamente lamentable. Es imposible que una persona pueda agacharse allí para beber, de verdad. Yo le ruego que aunque sea cada tres meses, cuando sea, pero que lo hagan, que es verdad que hay algunas que están en estado lamentable.

También hay otra cuestión que yo he planteado en el pasado pleno y que se solucionó con una rapidez asombrosa. Yo les dije que no habíamos recibido actas de las Juntas de Gobierno desde el 5 de Octubre con fecha de registro de salida del 10 de Octubre y hasta el día 17. Bueno que había algunas que no las habíamos recibido. Pero mi sorpresa, me dijeron Uds. que había unas prioridades por parte de la secretaría y que se mandarían cuando se pudiera, pero mi sorpresa es que con fecha 5 de febrero nos ha enviado de un golpe todas las actas de Junta de Gobierno desde el 10 de octubre hasta el 17 de enero cada una con su correspondiente fecha de registro. Le pongo un ejemplo, la del 5 de octubre tiene registro la firma que aparece aquí del día 10 de octubre y la del 17 de enero del 25. Lo que quiere decir que las actas sí estaban. Bajo mi punto de vista, lo que no se había hecho era enviarlas a los concejales, a los miembros de esta corporación. Le ruego que, evidentemente, tal como se hagan pues que se nos vuelva a remitir y no tengamos que pedir las.



Hay otra cuestión que queremos plantear aquí y es, que yo le pido al Sr. Alcalde que nos informe, por qué no se convoca la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Llevamos ya bastantes meses en los que no se convoca esa Comisión. Mi pregunta es ¿se han modificado los criterios? O sea, ¿lo que antes se llevaba a la Comisión ya no se lleva? ¿No hay asuntos? ¿Cuál es el problema? Porque son muchos meses en los que no hay ni una sola Comisión de Obras Públicas y Urbanismo.

También hay otros órganos colegiados que llevan bastante tiempo, algunos más de un año, que no se convocan y entiendo que si este Ayuntamiento tiene órganos colegiados o mesas o comisiones en las que hay que controlar al gobierno y resulta que no se convocan pues yo creo que la propuesta sería que las quitemos y así nos ahorramos de tener tantos órganos de control del gobierno, órganos colegiado y con eso pues nos ahorramos esa historia.

Otra cuestión y es que hay también otras personas que, por el tema de las licencias de obras, me plantean un ruego que creo que no puede pasar. Hay concretamente alguna comunidad que ha pedido licencia para la instalación de un ascensor y algunos vecinos que tienen algún problema con la escalera y, por tanto, tienen que quitar la escalera, pues se han ido de alquiler a otro sitio. Pero qué pasa, que al día de hoy, y algunos llevan 2 meses de alquiler en otro sitio, no tienen concedida la licencia. Eso es un perjuicio económico importante para esas personas, entonces lo que les ruego es que aceleren o les informen qué situación pasa con el tema de las licencias. Yo pregunté varias veces el tema de las licencias y deben Uds. darle una solución.

Otros de los ruegos que me han hecho, que lo podía hacer por la Línea Verde el vecino pero me ha pedido que se lo dijera hoy. Se lo voy a decir, y es que la salida de la C/Atalaya hacia Avda. Fuente de la Piedras, concretamente frente al número 42, hay una rejilla hundida que necesita reparación que provoca o puede provocar accidentes. Me van a decir “eso a la Línea Verde“, bueno yo se lo voy a decir porque me lo acaban de decir hoy mismo. Y también el espejo de esa salida de la C/Atalaya hacia la Avda. Fuente de las Piedras, no se ve. Que lo coloquen o lo ubiquen correctamente y ya de camino pues también que se les dé un repaso a esos espejos que algunas veces son movidos por alguna circunstancia y evitan esos problemas.

Otro ruego también. Después de la remodelación del Pabellón Municipal de Deportes con una importante subvención de la Diputación Provincial de Córdoba y de los arreglos que se han realizado por el propio Ayuntamiento, yo hay una cuestión que le voy a plantear por si es posible hacerlo. Como todos sabemos, por lo menos los que acudimos normalmente al Pabellón, hay asientos, muchos asientos, varios asientos sueltos en los graderíos y ahora cuando entramos y es verdad que vemos la remodelación que se ha hecho, no sé si hay alguna posibilidad de reponer esos asientos o incluso se plantea, no sé si eso será, puede ser técnicamente posible o no, que de la grada del fondo, que no se utiliza, si se pueden quitar de allí y ponerlos en el otro sitio. Se queda muy feo después de la remodelación, que haya algunos asientos que, es verdad que con tantos años como lleva el Pabellón pues, están deteriorados. Y nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Sr. Rodríguez. ¿Ningún asunto más? Bien. Pues muchas gracias, vamos a proceder a ir contestando a estos asuntos.



Sr. Ortegón, decirle que las instantáneas que Ud. ha puesto esta noche, sin quitarle razón en cuanto al no buen estado en conservación y mantenimiento de las mismas, obedecen a solares privados. Ud. como buen Socialista, entiendo que con fondos públicos hagamos, acometamos inversiones con dinero público en el ámbito privado. Lo que sí le puedo decir es que este Ayuntamiento ha pedido varias veces la limpieza y así lo hemos hecho en algunas ocasiones. Obviamente, hay que volver a reiterarlo si no se ha hecho ya, ahora lo comentará mi compañero; el vertedero que hay justo al final en la zona del polígono Atalaya. Es continuo, se ha requerido a la propiedad en multitud de ocasiones ya, que lo limpien. Ahí el Ayuntamiento hizo una intervención en la zona que era pública, se hizo unos acerados, se plantaron unos árboles pero eso ya es que no es zona ni siquiera urbanizable. Es inurbanizable, no está urbanizada, es una parcela de titularidad privada que nosotros estamos continuamente requiriendo su limpieza y su mantenimiento al igual que ocurre en zonas abandonadas a las afueras de la ciudad pero que no son propiedad municipal, por lo tanto, a nosotros lo que nos corresponde es instar a que lo tengan en el mejor estado posible. Sí decirle que al no ser parcela en suelo urbano directo, no tampoco están comprometidas en la misma intensidad con la ordenanza de solares y vallados que cuando tenemos un solar en propio casco urbano.

Decirle que los jardines que Ud. ha comentado de la Avda. de Belén, son jardines de la Cooperativa Olivarrera. No son tampoco jardines públicos. Aunque bien es cierto que la Cooperativa todos los años lo limpia y, además este Ayuntamiento con autorización de la Cooperativa, está aquí también el compañero concejal, Sr. Arrabal, después de un suceso muy comentado en Cabra, obligó a una empresa a plantar los árboles que ahora mismo hay ahí porque ni siquiera había árboles.

Respecto a los agujeros y los pozos quiero aprovechar y agradecer el trabajo que está realizando Protección Civil en Cabra junto a algunos voluntarios y a personas que les van informando de esos pozos y agujeros que se van detectando en la ciudad, en el término municipal. Decirle que incluso, fíjese, han tenido la visita incluso de Canal Sur, etc. reconociendo el trabajo que los voluntarios de Protección Civil están realizando en Cabra. Yo le ruego, tomamos nota de eso que Ud. ha dicho, pero le ruego que si detecta más no espere porque un accidente puede ocurrir en cualquier momento, y se lo comunique, no a nosotros, sino que se lo comuniquen directamente, si quieren, a Protección Civil, si no me lo comunican a mí y yo se lo comunico directamente a Protección Civil.

Yo, Sr. Caballero, no tengo ningún inconveniente en decirle ese informe de Recursos Humanos porque quizá sea interesante que lo conozcamos todos. Yo no sé, pero bueno también lo puede conocer Ud.

El plan de marketing de ciudad, obviamente, fue un documento que realizó el Ayuntamiento con algunas campañas más, incluso fuera de la ciudad y que, bueno, habla Ud. de cuántas empresas han venido. Le podemos decir el número de empresas que se han creado y en cuestión de puestos de trabajo, decirle que desde que nosotros entramos en el gobierno hay 327 parados menos en Cabra y que Uds. dejaron 716 parados más cuando se fueron. Esa es la diferencia entre unos y otros: Uds. cuando gobernaron 716 parados más; nosotros ahora que ya terminamos este segundo mandato, 327 parados menos.



La limpieza de las fuentes públicas de la ciudad, Sr. Caballero, lo que le decimos siempre es que se limpian trimestralmente las fuentes ornamentales. Ud. creo que se refería a algunas fuentes de bocadillo, fuentes para beber agua, porque las fuentes ornamentales le puedo garantizar, hoy por ejemplo he estado visitando la del Instituto Aguilar y Eslava con motivo de la medalla de oro de Andalucía que le ha otorgado el nuevo gobierno andaluz. Hoy he podido pasar también por la Plaza Vieja. Yo creo que las fuentes ornamentales de la ciudad hacía tiempo que no estaban tan bien. Cierto es que es cada tres meses y que estamos ya próximos llegando a la Semana Santa y como Uds. saben siempre se lo decimos: se limpian para Navidad, se limpian para Semana Santa, se limpian para San Juan y se limpian para septiembre. Todas. Se limpian, se vacían, se pintan y el mantenimiento diario lo realiza la empresa de limpieza.

Sr. Caballero, cuando las actas no llegan, no llegan y cuando llegan también le parece mal. Yo quiero agradecerle a la funcionaria encargada de este asunto que haya hecho ese gran esfuerzo por intentar actualizar toda la confección y redacción de actas. Lo ha podido hacer dedicando mucho tiempo, además, viniendo a trabajar muchas horas al Ayuntamiento, incluso por la tarde y decirle que, además, ha podido ser porque ya el negociado de contratación, aunque siempre tiene mucho trabajo y actualmente también porque tenemos todavía que contratar y licitar afortunadamente muchas cosas, muchas obras y muchas cuestiones pero, como ya le ha leído en el informe, hay muchos expedientes que ya están tramitándose o tramitados y, por lo tanto, ha tenido un poco más de tiempo esta funcionaria que está adscrita al servicio de secretaría al igual que al negociado de contratación.

Sr. Caballero, los órganos del Ayuntamiento se convocan cuando es preciso. Cuando hay asuntos que son competencia de esa Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, se convoca, cuando no, no se convoca. No lo vamos a convocar si no hay asuntos competentes de esa Comisión porque, entre otras cosas, eso tiene un coste, porque asistir a esas Comisiones pues también hay unas retribuciones y, por lo tanto, no se van a convocar si no hay asuntos.

En cuanto a las licencias de obras, tengo al Secretario que puede dar fe, nunca mejor dicho, del interés y del trabajo que este Alcalde, y mis compañeros Concejales en concreto la Concejal de Urbanismo, tiene en ir actualizando ese listado. En la última Junta de Gobierno Local podrá Ud. observar cómo se ha ido avanzando y se han ido otorgando licencias. El único que puede informar las licencias es el Sr. Arquitecto Municipal, no es una cuestión que pueda informar yo o que pueda informar otro técnico del Ayuntamiento. Las licencias de obra mayor las informa el Sr. Arquitecto Municipal. El Sr. Arquitecto Municipal tiene órdenes de alcaldía, y aquí le traigo una por escrito, en la cuál le reclamo una agilización de los expedientes. Se la voy a leer porque como además es pública porque hice que se pusiera en la Oficina Técnica, dice así:

“Debido al retraso que acumulan los expedientes pendientes de informe por el Sr. Arquitecto Municipal, especialmente licencias de obras, ordeno al responsable de la Oficina Técnica encargado de organizar las citas al público con citado Sr. Arquitecto Municipal que en todo momento quedará prohibido interrumpir el trabajo del mismo accediendo a su despacho sin cita previa.” Que es uno de los principales motivos por los cuales el arquitecto dice que lleva retraso.

“Igualmente ordeno al Sr. Arquitecto Municipal que debería dedicar la mitad de su jornada laboral a informar y poner al día las licencias de obras pendientes y el



resto de la jornada laboral a los distintos asuntos de su negociado a su criterio, y valorando la ficha del registro de entrada y su demora para que sean resueltos a la mayor celeridad.

Esta instrucción quedará sin efecto en lo relativo a la organización del trabajo del Sr. Arquitecto en cuanto los expedientes estén en plazo de informe según establece la legalidad vigente y seguirá en vigor en cuanto a la organización de las citas del Sr. Arquitecto Municipal.

Ante cualquier reclamación, derivar a cita en alcaldía para que yo le dé las explicaciones pertinentes a quien se las tenga que dar.”

Todo lo que está en mi mano se está haciendo. Cuando hay un informe, una licencia de obras informada por el arquitecto, es que ni siquiera esperamos a convocar la Junta de Gobierno Local y si hay que convocarla por urgencia, se convoca por urgencia para que esa licencia de obras salga. Las instrucciones están dadas al Arquitecto, tiene una acumulación de tareas, está informando porque Ud. podrá observar en las últimas Juntas de Gobierno Local que se están informando licencias y esperemos que en un relativo tiempo breve, lo más breve posible, desde luego por parte de esta alcaldía, el Sr. Secretario General que informa también jurídicamente esos expedientes, que lo hace de una forma prácticamente inmediata, pues podamos situarnos al día.

Es una cuestión que me preocupa, es una cuestión sobre la que estoy tomando todas las medidas que están a mi alcance y alego y espero que también así la profesionalidad de los funcionarios de esta casa, pueda ayudarnos a resolver algo que políticamente no podemos hacer. Porque yo no puedo informarlas, sino le aseguro que si hace falta no dormía, pero yo informaba también las licencias, lo que pasa es que hay cosas, como Ud. comprenderá, que no nos competen a nosotros.

Por mi parte nada más, si tienen alguna cuestión. Sr. Casas.

Sr. Casas: Sr. Caballero, con respecto a los asientos del Pabellón, decirle que efectivamente sueltos no hay, están a los que se les parte el respaldo se les cortan y se afinan para que no haya ningún accidente pero, lo intenté en su momento, quitar los del fondo y es que no se puede porque es que están sujetos a obra. Entonces, al intentarlo, no de tornillería, sino que están en obra, en el momento en que los toquemos los partimos porque están en obra, entonces es imposible. Es esperar a tener una partida, una partida importante porque estos asientos son caros y además los que tenemos cuando los sustituyamos, tenemos que sustituirlos sin respaldo porque el respaldo puede provocar accidentes, o sea que habría que adaptarlos a la normativa de estos tiempos. Esa idea que Ud. me sugiere lo intenté en su momento; trasladarle que es imposible y podremos hacerlo cuando contemos con presupuesto. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Sí, Sra. Granados.

Sra. Granados: Sí, muchas gracias. Bien, por alusiones puntualizar algunas de las cuestiones ya aclaradas por el Sr. Alcalde. En relación a los resultados, al impacto generado por ese plan de marketing, le puedo dar algunos datos significativos en relación a la inversión generada en nuestro municipio comparando los dos últimos años, los años 2017 y 2018. De los datos extraídos de las subvenciones de ayudas a PYMES



que se conceden a fondo perdido con presupuesto íntegramente municipal, de fondos municipales, como le digo, comparando el año 2017 y el 2018, la inversión generada ha pasado de 500.000 € a cerca del millón de euros. Todo con inversión de los propios empresarios que bien se instalan o bien crean nuevas empresas en nuestro municipio. El número de empresas implantadas, si le parece, no tenemos inconveniente en solicitar un informe al técnico correspondiente para dárselo con mayor grado de detalle.

En relación a la convocatoria a la que hacía referencia, en concreto la Comisión de Obras Públicas y Urbanismos, por la parte que a mí respecta, es como bien decía el Sr. Alcalde. Efectivamente, hay asuntos en los que por normativa no es preceptivo su informe de aprobación por dicha Comisión sino que basta con que vayan a Junta de Gobierno o incluso por mero decreto de alcaldía. Recordar asuntos que sí han sido de relevancia y que han sido llevados, como bien sabe Ud. tanto a Comisión como a Pleno, que han sido los desarrollos urbanísticos de la zona próximas a las bodegas de Chiachío, de los que hace poco tiempo aprobábamos el plan parcial y esperemos que en breves fechas podamos proceder a la posterior aprobación de los restantes instrumentos de desarrollo urbanístico. Todo esto, como bien comprenderá Ud., depende de los propietarios de los terrenos, no de nuestra propia voluntad.

También recordar la aprobación del desarrollo urbanístico del ARI-14, la zona que tenemos colindante al LIDL, el desarrollo y la finalización de urbanización de la plaza conocida como V-14, la plaza del Junquillo, que de hecho en breves días procederemos a la rotulación de la misma. Un desarrollo urbanístico que comenzaba en 2002 y que hemos conseguido solventar y finalizar en este año; numerosos proyectos de actuación que han sido llevados también a cabo en su aprobación inicial y definitiva, que han permitido tanto la implantación como la ampliación de empresas en nuestro municipio; la modificación, las numerosas modificaciones del Plan General que han permitido, entre otras actuaciones una a las que Ud. hacía referencia, que era el posibilitar, ocupando espacio público, la implantación de ascensores u otros medios técnicos que ayudaran a solventar las barreras arquitectónicas que impidieran a aquellas personas con movilidad reducida el acceso a su vivienda.

Hacerle un inciso en este aspecto, son numerosas, de hecho a partir de la modificación del Plan, las solicitudes de licencias de comunidades de propietarios que pretenden o que requieren para implantar en dichas comunidades los ascensores. De hecho, creo que Uds. son concededores de una en concreto, en la que nos trasladaron la premura en la necesidad de dicho informe, de dicha modificación del Plan, porque la implantación del ascensor dependía de una subvención.

No tengo inconveniente, en relación a la solicitud de la licencia a la que Ud. se refiere, que desconozco si están pendientes de ser atendidos, creo que no, pero vamos, no tengo inconveniente, como le decía, en que me traslade quién es el interesado para intentar agilizar en la medida de lo posible todo lo que esté en nuestras manos.

Recordarle, por ejemplo también, licencias de gran envergadura y de gran calado en nuestro municipio que, no por ir a Comisión de Obras Públicas y Urbanismo o a Pleno, carecen de cierta relevancia, por ejemplo la recientemente concedida licencia para la ampliación para el supermercado del LIDL, que ha generado una inversión en nuestro municipio, o va a generar mejor dicho, una inversión que ronda el millón de euros. Nada más, con eso finalizo. Muchas gracias.



Sr. Alcalde: Muchas gracias. ¿Alguna cuestión más? Sr. Pérez Valenzuela.

Sr. Pérez Valenzuela: Gracias, Sr. Alcalde. Brevemente, al Sr. Caballero, el Alcalde lo ha apuntado, decirle que las limpiezas de las fuentes efectivamente se hacen trimestralmente pero cuando se detecta alguna sea ornamental o sea de las de beber, que el agua está en malas condiciones se acude y se limpia. De hecho, en estos días se ha podido comprobar que se están limpiando algunas tanto ornamentales como de las que bebemos agua.

Aprovecho la ocasión para recordarles a los vecinos que además de la Línea Verde tienen otros canales de comunicación como es una línea que se llama Participa Cabra, que es a través de Whatsapp, en la que por ejemplo precisamente una fuente, la fuente de la Estación, el día 11 de febrero nos dijeron que estaba bastante sucia y gracias a que nos mandaron un Whatsapp por esa línea del Ayuntamiento, pues el miércoles 13 ya estaba limpia. Es decir, abrimos distintos canales y como siempre digo, a este equipo de gobierno no le molesta que nos digan que una fuente esté sucia, al contrario, queremos saberlo para acudir a limpiarla lo antes posible. A parte de los controles y las revisiones que se vienen haciendo periódicamente pero, tanto a Uds. como oposición como a los vecinos, les animo a seguir participando y colaborando con estas líneas de participación ciudadana activa que tiene, que ofrece nuestro Ayuntamiento para mejorar nuestra ciudad.

Y tanto es así, que como la solicitud que ha hecho Ud. de la rejilla hundida en la C/ Atalaya con la Fuente de las Piedras, entiendo que a Ud. se lo haya dicho un vecino y lo quiera decir aquí pero, fíjese qué fácil es que, mientras Ud. lo ha dicho, yo he puesto esa incidencia en Línea Verde y ya la tienen los servicios. O sea que, entiendo que Ud. lo quiera decir pero a parte de decirlo puede hacerlo inmediatamente porque se tarda nada. Nada más. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. Si no hay ninguna cuestión más que tratar, pues muchas gracias a todos, buenas noches y se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos (21:50 hs.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, lo que yo, el secretario general, certifico.

-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

